

.

# **Ayuntamiento de Ansoáin**

**Informe de Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2016  
elaborado por la Intervención municipal**

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS .....	2
2. PRESENTACIÓN .....	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	13
I Introducción .....	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	15
III Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	15
IV Conclusiones .....	21
V Cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria .....	26
VI Notas a la ejecución de los gastos .....	29
VII Notas a la ejecución de los ingresos .....	34
VIII Normalización .....	37
4. CONTRATACIÓN .....	38
5. BALANCE DE SITUACIÓN .....	38
I Bases de presentación .....	38
II Principios contables .....	39
III Notas al balance .....	40
6. OTROS COMENTARIOS .....	42
I Compromisos y contingencias .....	42
II Situación fiscal del Ayuntamiento .....	42
III Compromisos adquiridos para años futuros .....	42
IV Urbanismo .....	42
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio .....	44
7. ANEXOS .....	45

## **1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

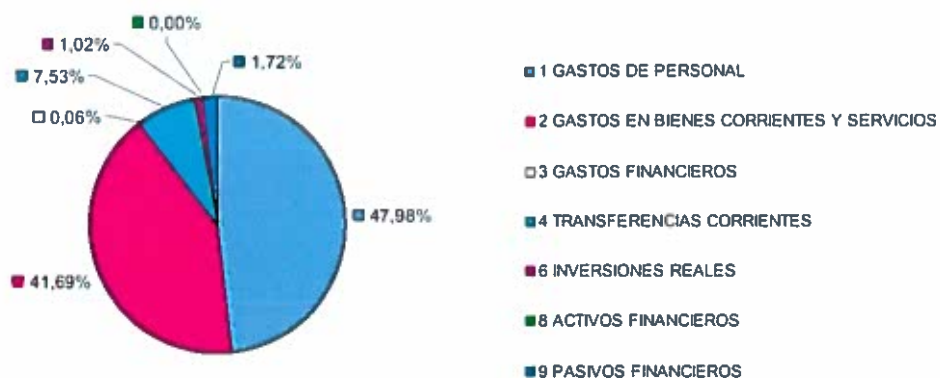
## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

ORG.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
1	GASTOS DE PERSONAL	3 575.121,14	-12.721,88	3.562 399,26	3 426 233,97	96,18%	3 383.685,59	98,76%	42.548,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 201 989,50	30 866,45	3.232 855,95	2 977.175,97	92,09%	2 651.451,80	89,06%	325 724,17
3	GASTOS FINANCIEROS	5 965,66	-85,02	5 880,64	4 575,10	77,80%	4 575,10	100,00%	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	618 509,44	7 312,02	625.821,46	537.388,53	85,87%	533.565,35	99,29%	3 823,18
6	INVERSIONES REALES	173 226,00	123 154,61	296 380,61	72 754,56	24,55%	68 782,71	94,54%	3 971,85
8	ACTIVOS FINANCIEROS								
9	PASIVOS FINANCIEROS	122 621,26	85,02	122 706,28	122 706,28	100,00%	122 706,28	100,00%	

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.697.433,00</b>	<b>148.611,20</b>	<b>7.846.044,20</b>	<b>7.140.834,41</b>	<b>91,01%</b>	<b>6.764.766,83</b>	<b>94,73%</b>	<b>376.067,58</b>
----------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	-------------------

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada capítulo sobre el gasto total:



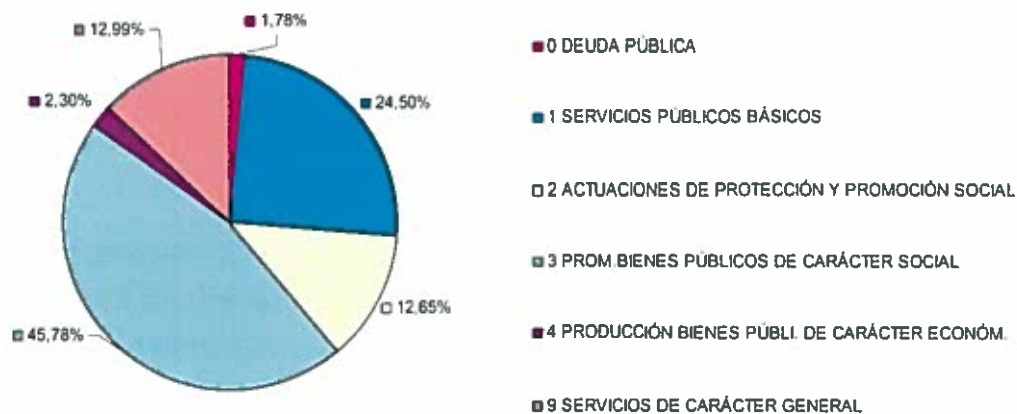
## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

GRUPO DE FUNCIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
0 DEUDA PÚBLICA	128.465,92		128.465,92	127.221,06	99,03%	127.221,06	100,00%	
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1.933.056,97	-65.470,36	1.867.586,61	1.749.423,53	93,67%	1.680.810,24	96,08%	68.613,29
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	928.958,14	41.735,50	970.693,64	903.103,63	93,04%	896.114,56	99,23%	6.989,07
3 PROM. BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3.435.800,08	51.667,36	3.487.467,44	3.269.398,71	93,75%	3.002.611,35	91,84%	266.787,36
4 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLI. DE CARÁCTER ECONÓM.	193.000,00		193.000,00	164.187,15	85,07%	164.187,15	100,00%	
9 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.078.151,89	120.678,70	1.198.830,59	927.500,33		893.822,47		33.677,86

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.697.433,00</b>	<b>148.811,20</b>	<b>7.846.044,20</b>	<b>7.140.834,41</b>	<b>91,01%</b>	<b>6.764.766,83</b>	<b>94,73%</b>	<b>376.067,58</b>
----------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	-------------------

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:

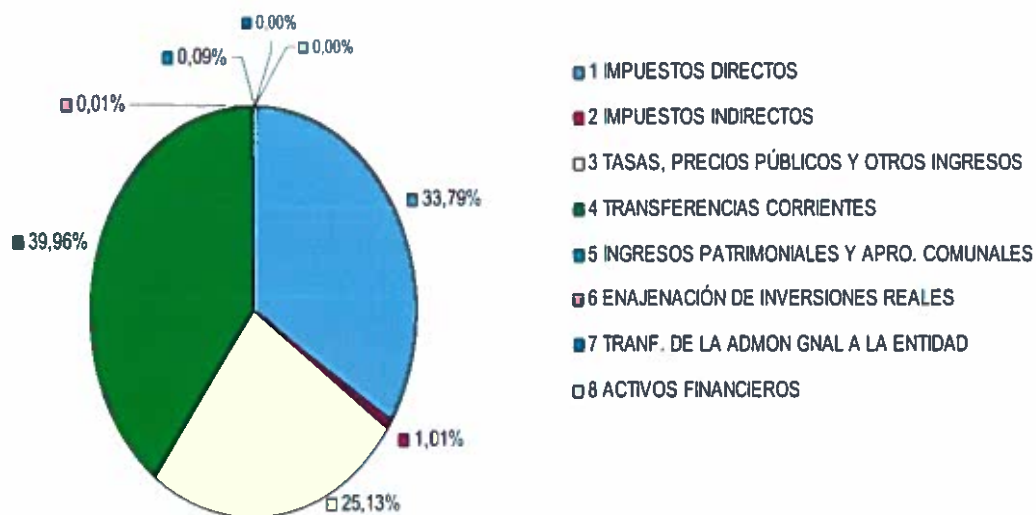


## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

### Liquidación del presupuesto de Ingresos

Cap.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.531.500,00		2.531.500,00	2.617.322,44	103,39%	2.346.928,04	89,67%	270.394,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00		60.000,00	77.953,78	129,92%	54.070,44	89,36%	23.883,34
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.907.751,00	27.932,50	1.935.683,50	1.946.696,42	100,57%	1.834.808,80	94,25%	111.887,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.100.930,00	3.630,00	3.104.560,00	3.094.976,33	99,69%	3.045.130,40	98,39%	49.845,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	13.252,00		13.252,00	7.149,71	53,95%	6.867,93	96,06%	281,78
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	70.000,00		70.000,00	1.000,00	1,43%	1.000,00		
7	TRANF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	14.000,00		14.000,00					
8	ACTIVOS FINANCIEROS		117.048,70	117.048,70					
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>7.697.433,00</b>	<b>148.611,20</b>	<b>7.846.044,20</b>	<b>7.745.098,68</b>	<b>98,71%</b>	<b>7.288.805,61</b>	<b>94,11%</b>	<b>456.293,07</b>

**DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:**



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016  
(POR ORGANOS)**

	<b>GASTOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>PATRONATO GAZTE BERRIAK</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	3.426.233,97	3.276.640,08	149.593,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.977.175,97	2.848.575,25	128.600,72
3	GASTOS FINANCIEROS	4.575,10	4.575,10	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.388,53	528.888,53	8.500,00
6	INVERSIONES REALES	72.754,56	72.754,56	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	122.706,28	122.706,28	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.140.834,41</b>	<b>6.859.165,37</b>	<b>281.669,04</b>

	<b>INGRESOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>PATRONATO GAZTE BERRIAK</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.617.322,44	2.617.322,44	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	77.953,78	77.953,78	
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.946.696,42	1.843.055,55	103.640,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.094.976,33	3.088.829,33	6.147,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	7.149,71	7.149,71	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00	1.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.745.098,68</b>	<b>7.635.310,79</b>	<b>109.787,89</b>

# AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

## BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

### ACTIVO

<b>ENTIDAD LOCAL:</b> AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	<b>EJERCICIO:</b> 2016
---	------------------------

### BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2016

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>30.856.461,41</b>	<b>21.054.720,11</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	30.570.643,89	20.816.930,27
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	162.009,55	219.717,14
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	121.466,25	15.730,98
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	2.341,72
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>4.853.326,88</b>	<b>3.953.801,30</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.544.276,70	1.589.076,29
9	CUENTAS FINANCIERAS	2.891.742,33	2.364.725,01
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACION (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	417.307,85	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>35.709.788,29</b>	<b>25.008.521,41</b>



**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**PASIVO**

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

EJERCICIO: 2016

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2016**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>34.266.417,55</b>	<b>23.325.977,24</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	24.608.085,93	13.667.645,62
2	RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	9.658.331,62	9.658.331,62
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	PROVISIONES	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>871.059,93</b>	<b>993.766,20</b>
4	EMPÉRSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	871.059,93	993.766,20
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>572.310,81</b>	<b>688.777,97</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	568.556,59	688.189,97
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	3.754,22	588,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>35.709.788,29</b>	<b>25.008.521,41</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2016

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos (+)	7.660.591,36	7.745.098,68
Obligaciones reconocidas netas (-)	6.868.427,46	7.140.834,41
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>792.163,90</b>	<b>604.264,27</b>

AJUSTES		
Desviación financiación positiva (-)		
Desviación financiación negativa (+)		1.580,26
Gastos financiados con Remanente de Tesorería (+)		3.971,85
Resultado de operaciones comerciales		

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>792.163,90</b>	<b>609.816,38</b>
--	-------------------	-------------------

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas. Durante este ejercicio 2016 han sido nulas.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas. Durante este ejercicio 2016 han ascendido a 1.580,26 euros.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería "para gastos generales" y el correspondiente "por la existencia de recursos afectados no aplicados". Durante este ejercicio 2016 han ascendido a 3.971,85 euros.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2016

**ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>652.065,75</b>	<b>528.099,49</b>	<b>-19,01</b>
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	579.237,55	456.293,07	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.007.085,09	1.087.508,18	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	2.753,65	475,45	
+ Reintegros de Pagos			
- Derechos de difícil recaudación	936.422,54	1.012.422,99	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	588,00	3.754,22	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>687.885,38</b>	<b>568.253,92</b>	<b>-17,39</b>
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	496.541,01	376.067,58	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados			
+ Devoluciones de Ingresos	37.822,17	37.721,19	
- Gastos Pendientes de Aplicación	304,59	302,68	
+ Gastos Extrapresupuestarios	153.826,79	154.767,83	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	<b>2.361.371,93</b>	<b>2.889.399,65</b>	<b>22,36</b>
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>			
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>2.325.552,30</b>	<b>2.849.245,22</b>	<b>22,48</b>
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	109.475,67	107.895,41	-1,44
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	1.158.596,53	974.933,86	-15,85
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.057.480,10	1.766.415,95	66,96

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las "desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre" siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

## Estado de los Recursos Afectos

### 1. SALDOS INICIALES

Código	Tipo de recursos afectos	Saldo Inicial
D	VENTA DE PATRIMONIO	1.168.814,44
<b>TOTAL SALDOS INICIALES</b>		<b>1.168.814,44</b>

### 2. APLICACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS

Código	Año	Org	Func.	Econ.	Descripción partida gastos	Obligaciones reconocidas	Importe aplicado
D	2016	1	0111	91300	AMORTIZ.PRESTAMO C.A.N.-INST.DEPORTIVAS	110.085,02	110.085,02
D	2016	1	0117	91300	AMORTIZ.PRESTAMO CAJA RURAL PISCINAS	12.621,26	12.621,26
D	2016	1	1321	62300	EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL	7.402,27	7.402,27
D	2016	1	1533	62200	NUEVA LINEA ELECTRICA PARA BARRACAS	6.401,42	6.401,42
D	2016	1	1533	62300	MESA DE LIJADO	8.389,58	8.389,58
D	2016	1	1650	62300	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO	3.398,36	3.398,36
D	2016	1	1710	62300	MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	2.041,05	2.041,05
D	2016	1	3231	62300	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL	4.137,97	4.137,97
D	2016	1	3261	62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	313,39	313,39
D	2016	1	33401	62500	EQUIPAMIENTO CULTURA (SILLAS)	1.994,69	1.994,69
D	2016	1	34100	62200	EDIFICIOS INSTAL. DEPORTIVAS REFORMAS	11.761,26	11.761,26
D	2016	1	34100	6230002	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	692,68	692,68
D	2016	1	9200	62300	AIRE ACONDICIONADO CASA CONSISTORIAL	7.362,85	7.362,85
D	2016	1	9200	62600	ADECUACION INFRAESTRUCTURA INFORMATICA	13.306,93	13.306,93
D	2016	1	933	619	REHABILITACION. NUEVO ESPACIO SOCIAL COM	3.971,85	3.971,85
<b>TOTAL RECURSOS AFECTADOS APLICADOS</b>							<b>193.880,58</b>

### 3. SALDOS FINALES

Código	Tipo de recursos afectados	Diferencias Anuales	Importe Final
D	VENTA DE PATRIMONIO	-193.880,58	974.933,86
<b>TOTAL SALDOS FINALES</b>			<b>974.933,86</b>

## 2.- PRESENTACIÓN

Las cuentas del año 2016 reflejan los resultados económicos que ha obtenido el Ayuntamiento de Ansoáin durante este ejercicio, como particularidades más significativas señalaremos el mayor esfuerzo realizado en los capítulos de ayudas a entidades de acción social, de participación, de comercio, de actividades de verano en piscinas y de gasto de personal, siendo intención del Ayuntamiento durante este ejercicio cubrir, en la medida de lo posible, las bajas de personal que se han ido produciendo por diferentes causas.

Por otra parte, se sigue manteniendo un férreo control sobre el gasto de cara a mantener los niveles de los principales resultados económicos en cifras positivas y poder así cumplir con los criterios de la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera.

Sobre estas cuentas cabe decir lo siguiente:

Los **ingresos corrientes** que se reflejan en las cuentas por importe de 7.744.098,68 euros han sido suficientes para financiar los **gastos de funcionamiento** de 6.940.798,47 euros y la **carga financiera** de 127.281,38 euros, habiéndose producido un **superávit por este motivo de 676.018,83 euros**.

Las **inversiones** realizadas han supuesto un importe de **72.754,56 euros** y han sido financiadas con los recursos propios del Ayuntamiento.

Respecto a los detalles pormenorizados de estas cuentas, me remito a cuanto se dice en el presente informe de fiscalización.

Ansoain, 16 de junio de 2017  
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Ander Oroz Casimiro



### 3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2016 con una población de **10.817** habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km<sup>2</sup>.

Para el desarrollo de su actividad, contaba con el siguiente Organismo Autónomo:

-Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.

El pasado 29 de junio de 2016 el Pleno de la Corporación aprobó, con la mayoría legal establecida, la disolución del Patronato Gazte Berriak. A efectos contables no tiene trascendencia dado que las cuantas del organismo autónomo (que realmente ya no actuaba como tal) se habían incorporado a las del propio Ayuntamiento, por tanto la disolución del Patronato no deja de ser un formalismo legal que no supone interferencias en la contabilidad municipal ni en los estados de consolidación. En la actualidad el Ayuntamiento integra en sus cuentas la actividad del mencionado Organismo Autónomo, siendo a su vez el propio Ayuntamiento quien toma las decisiones que competen a este organismo vía Comisión de Juventud y Deporte.

A partir del momento de la disolución del Organismo Aut, entra a formar parte del organigrama del Ayuntamiento el Servicio Municipal de Deportes cuyas funciones se asemejan a las de cualquier comisión informativa actual.

Las cifras más significativas en 2016 del Ayuntamiento y el citado organismo se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal 31/12/2016
Ayuntamiento	6.859.165,37	7.635.310,79	69
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-berriak.	281.669,04	109.787,89	3
<b>Total</b>	<b>7.140.834,41</b>	<b>7.745.098,68</b>	<b>72</b>

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de "atención domiciliaria" "programa de drogodependencias", "acogida y orientación social", "incorporación socio-laboral", "infancia y familia", "empleo social protegido" y "acciones con la población inmigrante".

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, desde el 1 de julio de 2015 del S.A.U. (Servicio de Asesoramiento Urbanístico prestado por la O.R.V.E.) y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2016

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 234/2015 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicadas.

## III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

### 1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2016, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 16 de diciembre de 2015 y publicado definitivamente en el BON número 21 del día 2 de febrero de 2016, por un importe inicial de 7.697.433,00 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe neto total (en aumento) de 148.611,20 euros, según se refleja en el estado contable de la página número 3. Este importe procede de modificaciones de ampliaciones de crédito por valor de 27.932,50 euros en la partida 1-3331-2260914 Actos teatrales, musicales y cine. Esta partida está considerada **ampliable** en las Bases de Ejecución del presupuesto y el aumento de crédito se corresponde con la misma cantidad efectivamente recaudada en la partida de ingreso vinculada. Por otra parte se realizó otra modificación presupuestaria del mismo tipo en otra partida considerada ampliable con motivo de la concesión de una subvención por parte del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para la elaboración e implantación del Inventario Municipal de bienes inmuebles en el ayuntamiento de Ansoain con una dotación de 3.630,00 euros. También se realizó una modificación presupuestaria del tipo crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales por ser inversión financieramente sostenible por un importe de 117.048,70 euros. El resto de modificaciones presupuestarias son transferencias de crédito financiadas con bajas de otras partidas, las cuales no han producido variación neta en el cómputo total del presupuesto, el importe de estas modificaciones ha ascendido a 78.973,31 euros.

Todos los expedientes de modificación presupuestaria han sido aprobados cumpliendo con la normativa aplicable al efecto.

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 7.846.044,20 euros.

### 2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 7.140.834,41 euros, presentando un grado de ejecución del 91,01% sobre las previstas. Las obligaciones reconocidas han aumentado en 272.406,95 euros con respecto al mismo dato del ejercicio anterior, suponiendo un incremento del gasto global del 3,96%.



Los *gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4)* han sido 6.940.798,47 euros, que representan el 97,19% del total ejecutado. Con respecto a los del año pasado, 6.682.207,22 euros, los gastos de funcionamiento **han aumentado 258.591,25 euros (3,86%)**.

La *carga financiera (capítulos 3 y 9)* ha sido 127.281,38 euros, que representan el 1,78% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, **ha disminuido 14.628,13 euros (10,30%)**. Hay que destacar en este apartado el hecho de que se ha terminado de amortizar el préstamo que se tenía suscrito con la entidad Caja Rural de Navarra.

Las *inversiones (capítulo 6)* han sido 72.754,56 euros frente a los 44.310,73 euros del ejercicio anterior, representando el 1% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, las inversiones **han aumentado 28.443,83 euros (64,19%)**.

**Se pagaron durante el año 6.764.766,83 euros**, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 95%. El resto pendiente, 376.067,58 euros, que obedece a obligaciones reconocidas fundamentalmente a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2017 dentro de los plazos legalmente establecidos.

En el día de la fecha de este informe no existe cantidad alguna pendiente de pago por obligaciones reconocidas.

**Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 7.745.098,68 euros**, presentando un grado de ejecución del 98,71% de los previstos. En global y con respecto al ejercicio anterior supone un incremento de **84.507,32 euros**, en porcentaje un **1,1%** de ascenso.

Los *ingresos corrientes (capítulos 1 al 5)*, han sido 7.744.098,68 euros, que representan el 99,99% de la totalidad de los ingresos reconocidos (59,94% los tributarios, 39,96% las transferencias corrientes y 0,09% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, **han aumentado en 83.507,32 euros (1,1%)**.

Los *ingresos de capital (capítulo 6)*. Durante el ejercicio 2016 se ha producido un ingreso de capital por la venta de una antigua mesa de iluminación del teatro que se encontraba en desuso (artículo 128.3,a de la Ley Foral 280/1990), ascendiendo dicha venta a la cantidad de 1.000,00 euros.

**La recaudación neta del año ascendió a 7.288.805,61 euros**, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 94,11%. El mismo dato del ejercicio anterior fue de 92,44%.

**Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores** ascendían a 1.586.322,64 euros, de los cuales **se anularon 5.579,39 euros** (4.413,78 euros por insolvencias y otras causas y 1.165,61 por anulaciones de liquidaciones) y **por cobros realizados 493.235,07 euros**, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 1.087.508,18 euros.

La deuda pendiente de cobro que se está tramitando en vía ejecutiva asciende a 31 de diciembre de 2016 a la cantidad de 1.117.028,45 euros.

**Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores** ascendían a uno de enero de 2016 a **496.541,01 euros** pagándose en su totalidad, no queda cantidad alguna pendiente de pago a fecha 31 de diciembre de 2016 correspondiente a ejercicios anteriores.

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se ha realizado una modificación presupuestaria financiada con Remanente de Tesorería por valor de 117.048,70 euros, con el objeto de ejecutar las obras de rehabilitación del antiguo centro de salud y reconvertirlo en centro social, esta obra fue declarada financieramente sostenible. Del total del crédito disponible se ejecutaron en 2016 la cantidad de 3.971,85 euros. El resto de la obra se continuará en 2017 gracias al amparo de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y a la Disposición Adicional 82 de la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada y estado de recursos afectos.

Durante el ejercicio se han producido desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. El Ayuntamiento mantiene un Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada destinada a las obras de rehabilitación y reparación de los desperfectos que se produzcan en el garaje subterráneo de la Plaza Consistorial, durante el ejercicio 2016 se ha ejecutado crédito por valor de 1.580,26 euros, dejando un Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada de 107.895,41 euros.

Por otra parte se han producido **desviaciones de financiación por recursos afectos** genéricamente a inversiones, que no se habían aplicado en su totalidad a una inversión concreta al finalizar el año.

Existía un **saldo del ejercicio anterior** de 1.158.596,53 euros que se generó por la *venta de patrimonio*. Durante el año 2016 no se han generado nuevos recursos y **se han aplicado 193.880,58 euros** (a inversiones la cantidad de 71.174,30 euros y a la amortización de préstamos por la cantidad de 122.706,28 euros) con cargo a los recursos de ejercicios anteriores.

En relación al estado de recursos afectados, se recuerda que el pasado 28 de agosto de 2013 el Ayuntamiento de Ansoáin aprobó la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012 en la que se incluía, dentro del cálculo del Remanente de Tesorería del año 2012, la utilización de 367.844,63 euros procedentes del Remanente para Recursos Afectos en la financiación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, tal y como permitía el artículo 45 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra 2011. En el citado artículo 45 de la Ley Foral de Presupuestos General de Navarra 2011 se especifica que se debe proceder al reintegro de lo dispuesto por tal concepto, en el plazo máximo de 10 años, a los efectos de su destino conforme a lo previsto en el artículo 227 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Por esta Intervención se informó de que era preceptivo el acuerdo plenario que especificase la forma de reintegrar los 367.844,63 euros en el plazo establecido (desde la ejecución y liquidación del ejercicio 2014 hasta el ejercicio 2023). Por tanto, en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2013 se acordó aprobar la siguiente propuesta de reposición del remanente de tesorería afecto utilizado en la financiación del remanente para gastos generales:

AÑO	SISTEMA NUMEROS CRECIENTE CON CARENCIA
2014	0
2015	0
2016	10.217,91 €
2017	20.435,81 €
2018	30.653,72 €
2019	40.871,63 €
2020	51.089,53 €
2021	61.307,44 €
2022	71.525,34 €
2023	81.743,25 €
	<b>367.844,63 €</b>

No obstante si en un determinado ejercicio, dentro de los diez años que se contemplan, el Ayuntamiento estima que la situación o resultados económicos obtenidos permiten una reposición del remanente de tesorería afecto superior a la cuantía prevista en el sistema acordado, el Pleno de la Corporación podrá acordar una reposición superior a la prevista inicialmente, debiéndose recalcular las anualidades posteriores según el importe que queda pendiente de liquidar.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para el ejercicio 2016 está establecida la reposición de 10.217,91 euros a los recursos afectos, como consecuencia de ello el **saldo resultante al finalizar el ejercicio** es de 974.933,86 euros, por la *venta de patrimonio*. Véase el estado de recursos afectados de la página 12.

***Esta Intervención, a la vista de los resultados obtenidos en el Remanente de Tesorería del ejercicio 2016 y dadas las actuales circunstancias en cuanto a las restricciones para su utilización, recomienda a la Corporación la toma de acuerdo en cuanto a la reposición, al Remanente de Tesorería Afecto, de la cantidad total pendiente utilizada en su día para financiar parte del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, tal y como se ha explicado anteriormente. De esta manera se corregiría de una sola vez el traslado de fondos efectuado, manteniendo de igual manera un Remanente para Gastos Generales positivo en el ejercicio 2016.***

## 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. Los resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

<b>DUDOSO COBRO</b>	
1999	10.950,48 €
2000	5.168,30 €
2001	7.437,21 €
2002	18.260,04 €
2003	28.983,61 €
2004	22.252,02 €
2005	26.081,23 €
2006	127.685,88 €
2007	34.904,04 €
2008	68.820,42 €
2009	89.752,41 €
2010	74.136,31 €
2011	108.141,28 €
2012	101.180,02 €
2013	100.158,10 €
2014	113.426,45 €
2015	150.170,38 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.087.508,18 €</b>
<b>DE 1999 A 2014</b>	<b>937.337,80 €</b>
<b>50% DE 2015</b>	<b>75.085,19 €</b>
<b>TOTAL DUDOSO COBRO</b>	<b>1.012.422,99 €</b>

Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por "operaciones extrapresupuestarias", por tratarse de deudas de fácil recaudación (derivadas de liquidaciones de I.V.A. fundamentalmente).

Hay que destacar en este apartado que el dato de los saldos de dudoso cobro que se obtuvo a la hora de calcular la Liquidación del Presupuesto 2016 ha sido corregido en 821,51 euros por haberse detectado un error en el registro informático de dos documentos contables correspondientes a ejercicios cerrados. El efecto de esta corrección ha provocado un ajuste en el Remanente de Tesorería para gastos generales que explicaremos en el apartado 7.

## 6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 604.818,28 euros, en el cual se realizan ajustes por desviaciones de financiación producidas en el año por valor de 1.580,26 euros procedentes de las reparaciones en el garaje subterráneo de la Plaza Consistorial y ajustes por obligaciones financiadas con remanente de tesorería por valor de 3.971,85 procedentes de la ejecución de las obras de rehabilitación del Centro

Social Comunitario, por tanto el resultado presupuestario ajustado del ejercicio presenta la cantidad de superávit de 609.816,38 euros. Véase este estado en la página 9.

## 7) Remanente de tesorería

Como se ha explicado en el apartado 5, a la hora de desarrollar la Cuenta General se ha detectado un error en el registro informático de dos asientos contables de ingresos procedentes de ejercicios cerrados, lo que ha provocado la variación del saldo de dudoso cobro en 821,51 euros menos respecto al que inicialmente se había calculado en la Liquidación del Presupuesto, en la actualidad este dato ya está corregido y el registro informático refleja la cifra correcta. Esta variación tiene un efecto directo sobre el Remanente de Tesorería, haciendo que el mismo ascienda en 821,51 euros, este hecho no modifica de ninguna manera los análisis que inicialmente se habían manifestado en el informe de Liquidación.

Con la aclaración anterior podemos decir que el remanente de tesorería total a 31 de diciembre ascendía a 2.849.245,22 euros, que se desglosa de la forma siguiente:

- Para gastos con financiación afectada. . . . . 107.895,41 euros.
- Por recursos afectos genéricamente a inversiones. . . . . 974.933,86 euros.
- Para gastos generales. . . . . 1.766.415,95 euros.

Véase este estado en la página 10, en el que se puede observar que en relación con el ejercicio anterior, *el remanente de tesorería para gastos generales ha aumentado el 67,04% pasando de una cantidad 1.057.480,10 euros en 2015 a la de 1.766.415,95 euros en el ejercicio 2016.*

El porcentaje de variación y su cuantía de cada uno de los remanentes ha sido el siguiente:

- Para gastos con financiación afectada, disminuye un 1,44%.
- Por recursos afectos a inversiones, disminuye el 15,85%.
- Para gastos generales, aumenta un 67,04%.

Como se puede apreciar, el Remanente de Tesorería Total y como consecuencia el destinado a gastos generales, ha sufrido un considerable ascenso con respecto al ejercicio anterior. Las causas que han llevado a este resultado se explicarán en el apartado de Conclusiones de este informe.

En este punto me remito a la recomendación realizada en el punto 4º de este apartado en cuanto a la reposición del Remanente de Tesorería Afecto utilizado para financiar parte del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

## 8) Indicadores de los últimos 7 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:



Nº	Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1	Grado de ejecución de ingresos	94	79	79	75	82	85,17	103,01	93,76	<b>98,71</b>
2	Grado de ejecución de gastos	88	89	86	87	91	91,6	91,08	84,06	<b>91</b>
3	Cumplimiento de los cobros	90	84	86	92	92	93,71	94,35	92,44	<b>94,11</b>
4	Cumplimiento de los pagos	88	94	94	95	92	95,1	94,88	93	<b>94,73</b>
5	Nivel de endeudamiento	4	3	3	3	2	2,21	2	2	<b>1,64</b>
6	Límite de endeudamiento	3	-9	-4	-7	-7	-4	14	13	<b>10,37</b>
7	Capacidad de endeudamiento	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12	11	<b>8,73</b>
8	Ahorro neto	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12	11	<b>8,73</b>
9	Índice de personal	28	29	34	36	42	44,21	47,58	47,04	<b>47,98</b>
10	Índice de inversión	32	29	17	9	1	3,43	0	0,006	<b>1,01</b>
11	Dependencia de subvenciones	31	57	51	41	40	41,53	40	39,38	<b>39,96</b>
12	Ingresos por habitante	1.212	975	868	742	666	643,45	707,31	707,35	<b>716,01</b>
13	Gastos por habitante	1.129	1.110	941	859	738	692,03	625,4	634,2	<b>660,15</b>
14	Ingresos corrientes por habitante	762	704	729	710	666	642,58	707,31	707,35	<b>715,92</b>
15	Gastos corrientes por habitante	752	773	766	762	717	668,27	612,58	630,11	<b>653,42</b>
16	Ingresos tributarios por habitante	446	399	410	432	399	375,01	426,34	427,63	<b>429,14</b>
17	Carga financiera por habitante	29	23	20	21	14	14,17	13,67	13,1	<b>11,77</b>
18	Deuda por habitante	195	177	160	140	127	114,66	103,63	91,76	<b>80,53</b>

Las cifras oficiales de población a 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nº HABITANTES	10.340	10.500	10.603	10.776	10.938	10.976	10.871	10.830	10.817

#### IV CONCLUSIONES

Como ya se ha mencionado, la ejecución del presupuesto 2016 ha supuesto el reconocimiento de unos **ingresos corrientes** por valor de 7.744.098,68 euros, los cuales han sido suficientes para financiar los gastos corrientes que han ascendido a 7.068.079,85 euros, distribuidos en **gastos de funcionamiento** de 6.940.798,47 euros y la **carga financiera** de 127.281,38 euros (4.575,10 euros los intereses y 122.706,28 euros las amortizaciones). Durante el ejercicio se han reconocido ingresos de capital por valor de 1.000,00 euros, por tanto los ingresos corrientes han servido para soportar los gastos en inversiones que han ascendido a 72.754,56 euros.

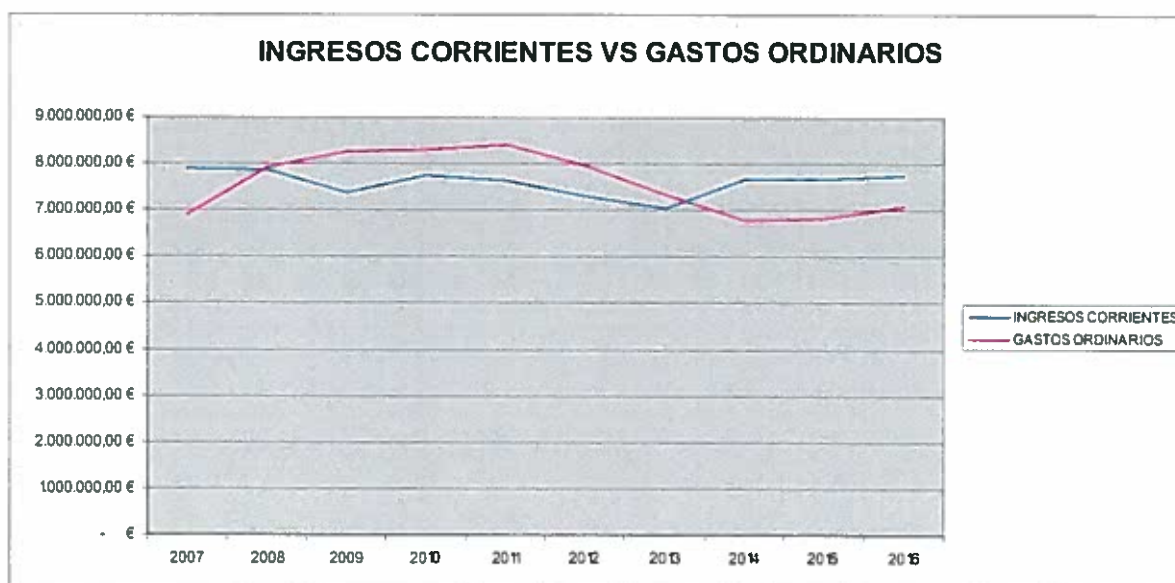
Uno de los datos que nos indican el estado de la salud económica y financiera de una Entidad Local es el ahorro neto (ingresos corrientes menos gastos ordinarios), es decir, se trata de analizar si los ingresos ordinarios y en teoría recurrentes, han sido capaces de soportar la actividad habitual de la entidad durante el ejercicio. Si el ahorro neto es positivo significará que la estructura económica y la relación entre ingresos y gastos instaurada en el Municipio son correctas, pero un ahorro neto negativo representará un planteamiento económico insostenible porque en la actividad ordinaria del Municipio se gasta más de lo que se ingresa, momento en el que habría que replantearse las políticas establecidas y

adoptar medidas que corrijan el desequilibrio, bien disminuyendo costes, aumentando ingresos o una combinación de ambas. A continuación presentamos un cuadro con la evolución del Ahorro Neto obtenido de las diferentes cuentas generales del Ayuntamiento de Ansoáin de los últimos 10 años.

AÑO	AHORRO NETO
2007	984.270,64 €
2008	- 44.639,40 €
2009	- 878.303,02 €
2010	- 550.184,09 €
2011	- 749.636,24 €
2012	- 679.553,96 €
2013	- 282.000,10 €
2014	897.027,05 €
2015	836.474,63 €
2016	676.018,83 €

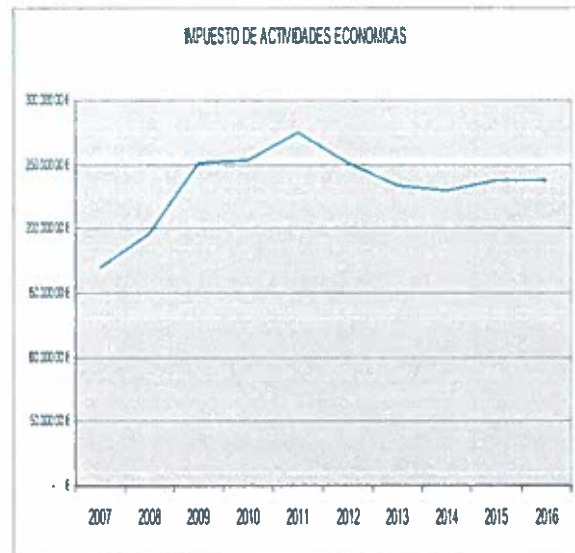
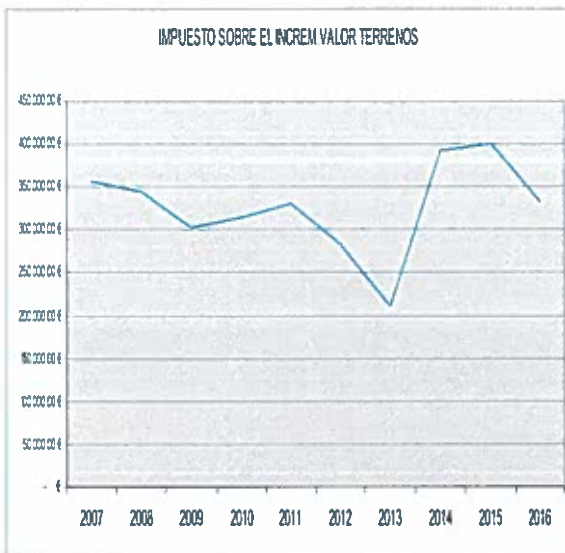
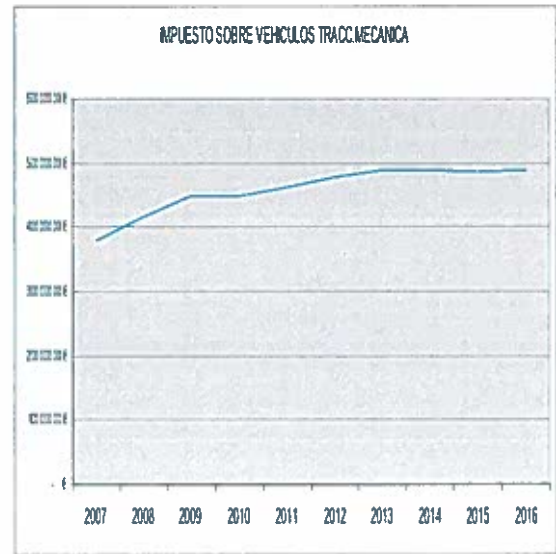
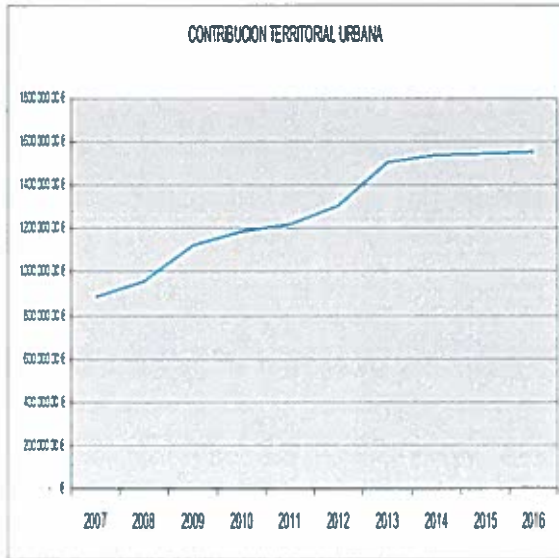
La tendencia generada en los años 2008 a 2013 con ahorros netos negativos, indicaba una estructura económica y financiera incorrecta, con el plan de estabilidad que aprobó el Ayuntamiento de Ansoáin en el ejercicio 2013, se consiguió revertir esta situación produciéndose ahorros netos positivos en 2014, repitiéndose esta tendencia en 2015 y 2016.

En el siguiente gráfico mostramos la evolución de ingresos y gastos corrientes desde 2007.

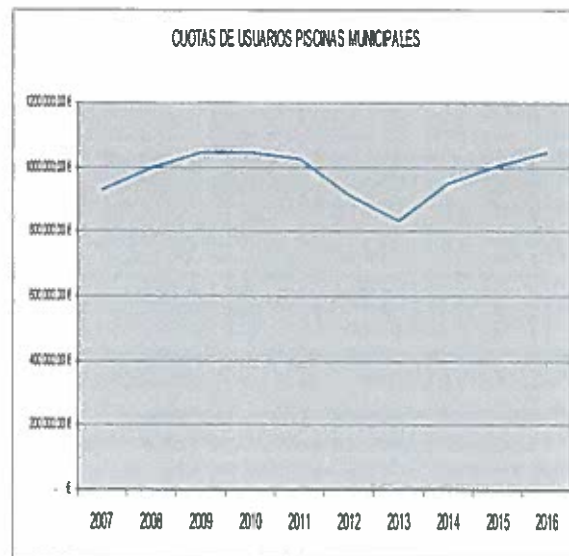
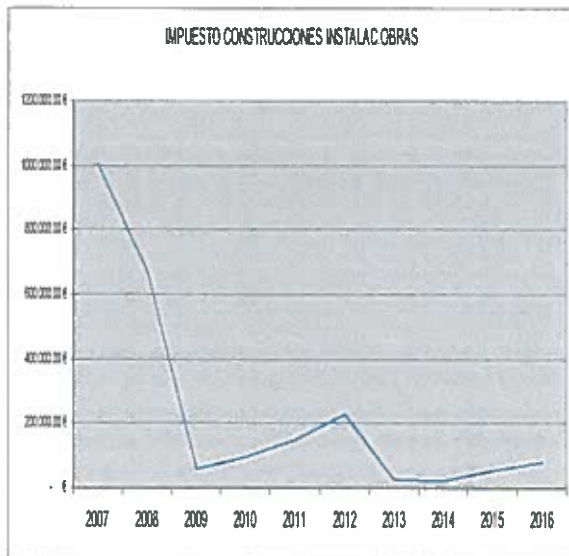


Podemos observar un ligero repunte de los ingresos corrientes durante el ejercicio 2016 suponiendo un incremento del 1,1% con respecto al año anterior.

A continuación se presentan unos gráficos donde se aprecia la evolución de las principales partidas de ingreso.



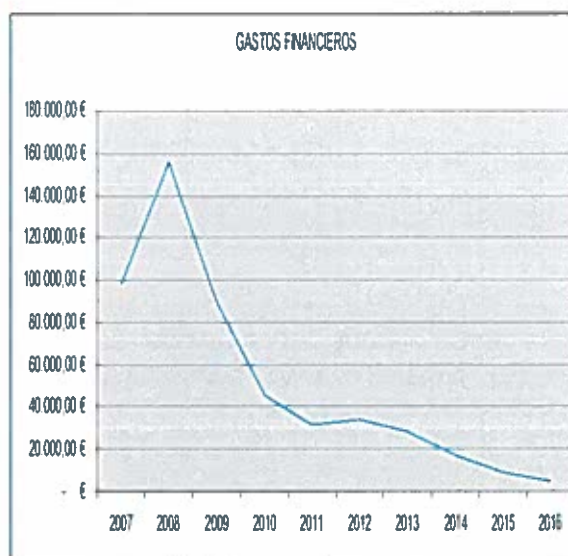
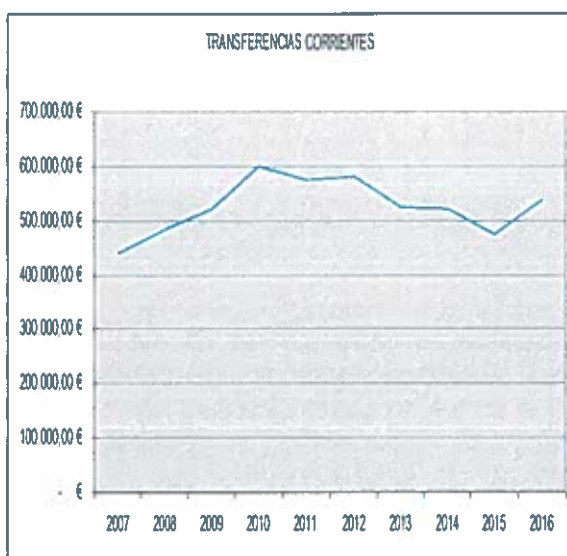
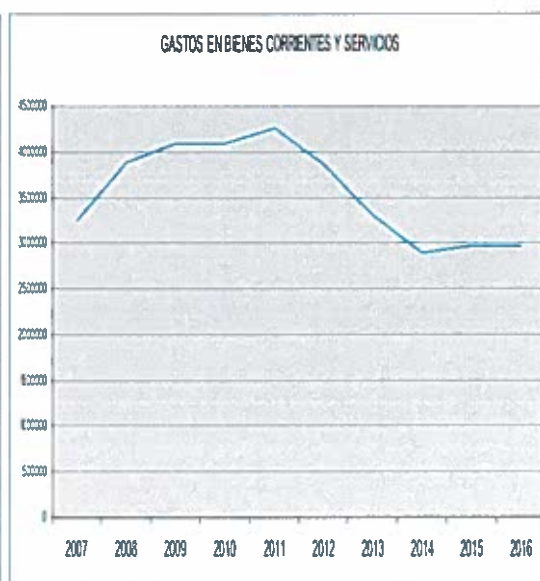




	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA	886.328,20 €	953.297,63 €	1.119.211,59 €	1.187.206,76 €	1.221.106,87 €	1.304.943,55 €	1.502.968,75 €	1.540.974,52 €	1.542.126,46 €	1.556.359,26 €
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACC.MECANICA	379.904,18 €	416.374,64 €	447.929,82 €	449.279,64 €	461.466,40 €	478.415,96 €	489.064,01 €	489.121,59 €	486.990,30 €	489.632,02 €
IMPUESTO SOBRE EL INCREM.VALOR TERRENOS	356.861,90 €	343.617,96 €	303.397,20 €	313.945,26 €	329.996,03 €	283.466,00 €	210.532,63 €	393.094,29 €	400.672,02 €	333.197,13 €
IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	169.693,31 €	195.833,38 €	250.605,78 €	253.926,00 €	275.405,17 €	250.876,88 €	233.794,10 €	229.770,09 €	237.940,72 €	238.134,03 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALAC.OBRAS	1.005.015,26 €	668.190,67 €	57.179,05 €	94.986,45 €	149.605,84 €	230.193,78 €	27.403,46 €	21.617,33 €	51.646,62 €	77.953,78 €
CUOTAS DE USUARIOS PISCINAS MUNICIPALES	929.659,83 €	996.183,88 €	1.047.175,76 €	1.046.260,08 €	1.022.134,32 €	912.671,10 €	832.839,84 €	949.096,44 €	1.005.514,51 €	1.047.393,32 €

Como vemos, el impuesto de la contribución, el impuesto de circulación y el impuesto de actividades económicas, han experimentado mínimos incrementos con respecto a los ejercicios anteriores, mientras que el impuesto construcciones instalaciones y obras y las cuotas de piscinas municipales han visto incrementado su recaudación de manera moderada. Por el contrario, el impuesto de plusvalía ha sufrido un importante descenso con respecto al ejercicio anterior, a este respecto hemos de hacer especial hincapié en las recientes manifestaciones del Tribunal Constitucional a cerca de los casos de inconstitucionalidad del impuesto, pudiéndose producir solicitudes de devolución de liquidaciones de este tributo practicadas por el Ayuntamiento de Ansoáin durante los últimos ejercicios no prescritos. Será necesario por tanto evaluar en qué medida puede afectar esta novedad a las arcas municipales.

Por su parte, los gastos corrientes han experimentado un moderado incremento global con respecto a los mismos datos del ejercicio anterior, (3,86% de aumento) provocado por un importante incremento en los gastos de personal y en las transferencias corrientes. Los gastos corrientes y servicios se mantienen prácticamente igual que el ejercicio anterior y los gastos financieros siguen su tendencia natural negativa.



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	2.975.018,62 €	3.242.891,78 €	3.414.826,81 €	3.383.222,53 €	3.347.916,66 €	3.360.492,75 €	3.357.749,21 €	3.236.304,92 €	3.230.912,51 €	3.426.233,97 €
<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	3.243.923,46 €	3.892.138,88 €	4.092.555,34 €	4.091.873,18 €	4.258.563,05 €	3.871.340,45 €	3.296.167,62 €	2.886.361,74 €	2.977.668,05 €	2.977.175,97 €
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	440.559,83 €	484.127,51 €	521.728,21 €	598.880,89 €	573.524,23 €	580.166,50 €	525.429,08 €	520.879,34 €	473.626,66 €	537.388,53 €
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	98.297,46 €	156.181,64 €	88.877,71 €	45.005,39 €	31.424,68 €	33.738,46 €	28.105,89 €	16.809,31 €	9.025,64 €	4.575,10 €

Para concluir podemos afirmar que los ingresos corrientes han experimentado un ligero incremento del 1,1% y los gastos corrientes un moderado aumento del 3,86%, no obstante el Ahorro Neto sigue siendo positivo en 2016. Se aconseja controlar y moderar el

gasto corriente para que la tendencia del Ahorro Neto continúe por la senda positiva, máxime cuando las recientes noticias sobre el impuesto de plusvalía nos revelan que será difícil la recaudación de este tributo tal y como la hemos conocido hasta ahora, instaurando un escenario de gran incertidumbre en lo relacionado a este impuesto.

En cuanto al Remanente de Tesorería se puede afirmar que el incremento experimentado se debe una vez más a la recuperación de los fondos líquidos de tesorería, la diferencia entre el total de cobros y el total de pagos ha ascendido a 528.027,72 euros en 2016, la misma cifra del ejercicio anterior fue de 737.121,92 euros.

Es conveniente acudir a la normalización de estos resultados para comprobar si han existido circunstancias especiales durante 2016 que hayan podido influir de manera significativa en el resultado obtenido. Este aspecto se tratará en el punto VIII de este informe.

## V CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A continuación pasamos a analizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados.

La Regla de Estabilidad Presupuestaria impone que los presupuestos, tanto en su elaboración como en su aprobación y ejecución, deben someterse al principio de estabilidad presupuestaria. Se cumple el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos consolidados tienen un saldo no financiero nulo o positivo, definiendo saldo no financiero como la suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos menos la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, incorporando a esta cifra los diversos ajustes que el Sistema Europeo de Cuentas (SEC'95) indica. Al mismo tiempo, de esta diferencia se debe obtener un saldo positivo para cubrir las operaciones financieras (capítulos 8 y 9). Esta regla se cumplió al elaborar los presupuestos para el ejercicio 2016, y se sigue cumpliendo en el momento de la liquidación como vemos a continuación:

<b>CAPITULOS 1 A 7 LIQUIDACION 2016</b>	
<b>CAPITULOS 1 A 7 DE INGRESOS</b>	7.745.098,68 €
<b>CAPITULOS 1 A 7 DE GASTOS</b>	7.018.128,13 €
<b>AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL SEC'95</b>	
<b>AJUSTES CAPITULOS 1 A 3 DE INGRESOS</b>	
RECONOCIDOS EN 2016 CAP 1 Y 3	4.641.972,64 €
COBROS 2016 PTO. CTE.	4.235.807,28 €
COBROS 2016 PTO. CDO	402.937,01 €
AJUSTE NEGATIVO	3.228,35 €
<b>INTERESES DEVENGADOS</b>	
OBLIG REC	4.514,78 €
INTERESES DEVENGADOS	4.537,54 €
DIFERENCIA	-22,76 €
<b>RESULTADO</b>	
SALDO PRESUPUESTARIO	726.970,55 €
AJUSTES POR INGRESOS CAP 1 A 3	-3.228,35 €
AJUSTES POR INTERESES	-22,76 €
ACREEDORES PTES. APLICAR	-302,68 €
RESULTADO EQUILIBRIO	723.416,76 €

Los resultados arrojan una cifra positiva de 723.416,76 euros.

La Regla del Gasto establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española. En el siguiente cuadro podemos observar cuál ha sido el gasto computable del ejercicio 2016 y compararlo con el del mismo dato de 2015.

<b>GASTO COMPUTABLE AÑO 2015</b>	
CAPITULOS 1 A 7	6.735.543,59 €
<b>AJUSTES</b>	
ENAJENACION INVERSIONES REALES	0.00 €
INTERESES ENDEUDAMIENTO	-9.025,64 €
ACREEDORES PTES APLICACIÓN	-304,59 €
GASTOS FINANC. FONDOS FINALISTAS	-413.472,40 €
GASTO COMPUTABLE 2015	6.312.740,96 €
TASA REFERENCIA PIB	1,8%
<b>TOTAL GASTO COMPUTABLE 2015</b>	<b>6.426.370,30 €</b>
AUMENTOS DE RECAUDACION	0.00 €
<b>GASTO COMPUTABLE MAXIMO</b>	<b>6.426.370,30 €</b>

<b>GASTO COMPUTABLE AÑO 2016</b>	
CAPITULOS 1 A 7	7.018.128,13 €
<b>AJUSTES</b>	
ENAJENACION INVERSIONES REALES	-1.000,00 €
INTERESES ENDEUDAMIENTO	-4.575,10 €
ACREEDORES PTES APLICACIÓN	-302,68 €
INV. FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	-3.971,85 €
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	-532.470,13 €
<b>TOTAL GASTO COMPUTABLE 2016</b>	<b>6.475.808,37 €</b>

El gasto computable del ejercicio 2016 ha sido superior al del ejercicio 2015 en 49.438,07 euros, por tanto **no se cumple la regla del gasto** en cuanto a que se ha superado la tasa de referencia de crecimiento del PIB establecida para ese periodo.

Por último, la Regla de Sostenibilidad Financiera obliga a que las Entidades Locales no puedan endeudarse por encima de la tasa del 110% de sus ingresos corrientes. El siguiente cuadro nos muestra los datos referidos y el resultado del 11,25% como porcentaje de endeudamiento muy por debajo del límite establecido.



INGRESOS CORRIENTES	7.744.098,68 €
DEUDA VIVA A 31/12/2016	871.059,92 €
PORCENTAJE	11,25%

### CUMPLIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

De acuerdo con el apartado 6 del artículo 13 de la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las entidades locales deberán hacer público el periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que disponga las medidas necesarias para que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Para el cálculo y seguimiento de esta magnitud se utilizan dos conceptos, el periodo legal de pago y el periodo medio de pago. En cuanto al periodo legal de pago, la Ley Foral 3/2013 de modificación de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos establece como periodo legal de pago de operaciones comerciales los **30 días naturales** desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente. El Periodo Medio de Pago, se define como el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, con una referencia temporal para las entidades locales que será el trimestre, es decir, será el número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos con respecto al límite legal calculado para cada trimestre del año.

El periodo medio de pago a proveedores de cada trimestre del ejercicio 2016, calculado en base al sistema de pagos empleado por esta entidad local es el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	-7,44
SEGUNDO TRIMESTRE	-17,77
TERCER TRIMESTRE	-16,06
CUARTO TRIMESTRE	-18,41

El periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2016 es del -14,92, es decir, por regla general se están abonando las facturas en 15,08 días desde su recepción, por debajo del límite estipulado en la normativa.

**Como hemos visto se incumple la Regla del Gasto en 49.438,07 €, no obstante si durante el ejercicio 2016 se han producido gastos no recurrentes de cuantía relevante, y se demuestra que el incumplimiento de la regla de gasto no compromete el cumplimiento de las dos reglas restantes (estabilidad presupuestaria y nivel de endeudamiento), ni al periodo medio de pago a proveedores, ni repercute sobre las principales magnitudes presupuestarias, este incumplimiento se corregirá automáticamente con la aprobación del presupuesto 2017 en equilibrio.**

**Durante el ejercicio 2016, además de producirse gastos no recurrentes de inversiones por valor de 72.754,56 euros, excepcionalmente se ha tenido que abonar una indemnización a un trabajador, valorada en 55.000,00 euros, por tanto objetivamente se puede observar que durante el año 2016 se han producido gastos de carácter coyuntural por valor de 127.754,56 euros (superior a la cuantía de incumplimiento de la Regla del Gasto). Por otra parte la regla de estabilidad presupuestaria arroja un valor positivo de 723.416,76 euros, la regla de sostenibilidad financiera sitúa el nivel de deuda en el 11,25% cuando el límite es el 110% de los ingresos corrientes, el periodo medio de pago a proveedores cumple los plazos establecidos y tanto el ahorro bruto como el ahorro neto arrojan datos positivos (803.300,21 euros y 676.018,83 euros respectivamente), pudiéndose**

**concluir que el incumplimiento de la regla del gasto no ha comprometido al resto de variables y resultados presupuestarios, no ha generado ningún riesgo para el acatamiento del resto de reglas de estabilidad, por tanto el incumplimiento deberá subsanarse con la aprobación y ejecución del siguiente presupuesto 2017 dentro de los límites establecidos.**

Con fecha 23 de marzo de 2017 se suscribe informe de Intervención en el que se pone de manifiesto el incumplimiento de la regla de gasto y las posibles soluciones que la normativa plantea para su subsanación.

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Ansoáin, en sesión celebrada el pasado 29 de marzo de 2017, tomó el siguiente acuerdo:

**"Vista la propuesta realizada por el Interventor del Ayuntamiento en relación con el incumplimiento de la regla del gasto que obra en el expediente.**

**De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera**

**Se acuerda:**

**Dar por subsanado el incumplimiento de la regla del gasto correspondiente al año 2016, con la aprobación del presupuesto general para el año 2017, aprobado en la sesión del Pleno del día 21 de diciembre de 2016."**

## VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### Capítulo 1, Gastos de personal

	Artículo Económico	Reconocido año 2015	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
10	ALTOS CARGOS	106.116,12	102.392,07	99.992,02	99.992,02	-5,77%	97,66%
11	PERSONAL GABINETE	38.061,81	59.952,48	55.000,00	55.000,00	44,50%	91,74%
12	PERSONAL FUNCIONARIO	1.323.821,85	1.373.658,62	1.321.859,76	1.321.859,76	-0,15%	96,23%
13	PERSONAL LABORAL	735.939,12	862.915,19	832.565,70	832.565,70	13,13%	96,48%
14	OTRO PERSONAL	28.683,66	73.416,68	74.095,48	74.095,48	158,32%	100,92%
16	CUOT. PREST. GTOS.SOC.CARGO EMPLEADOR	998.289,95	1.090.064,22	1.042.721,01	1.000.172,63	4,45%	95,66%
<b>1</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>3.230.912,51</b>	<b>3.562.399,26</b>	<b>3.426.233,97</b>	<b>3.383.685,59</b>	<b>6,05%</b>	<b>96,18%</b>

Los gastos de personal han incrementado un 6,05% en relación con los del año anterior, lo que supone un aumento de 195.321,46 euros.

Los gastos del **artículo 10-altos cargos** reflejan las retribuciones del Alcalde y las asignaciones al resto de Concejales por asistencia efectiva a Plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas. En el cuadro anterior figura una disminución del 5,77% con respecto al ejercicio anterior que supone la cantidad de 6.124,10 euros, esto es debido a la rebaja en la asignación de los corporativos que la nueva Corporación aprobó en sesión plenaria de fecha 1 de julio y 26 de agosto de 2015, además del ahorro que supone la no asistencia efectiva a los diferentes órganos descritos.

Los gastos del **artículo 11- personal eventual de gabinetes** han ascendido un 44,50%. El gasto contabilizado en este capítulo corresponde exclusivamente a la indemnización abonada al anterior asesor urbanístico.

Los gastos del **artículo 12-personal funcionario** han disminuido un 0,15% que supone la cantidad de 1.962,09 euros. Esto se debe fundamentalmente al distinto

tratamiento contable que tiene el sueldo de jefe de policía (en 2015 se registraba en el artículo 12 y en 2016 en el 14), que compensado con otras variables como incrementos de antigüedad y horas extra, supone esta pequeña disminución.

Los gastos del **artículo 13-personal laboral** han aumentado en relación al año anterior un 13,13%, lo que supone la cantidad de 96.626,58 euros. Este incremento es debido fundamentalmente a la contratación por sustituciones de bajas por enfermedad y necesidades extraordinarias en los servicios de administración general, escuela infantil, colegio público, servicio de jardines, mantenimiento general e instalaciones deportivas.

**A las compensaciones económicas por trabajo en días festivos, que afectan fundamentalmente al personal de la Policía Local y de las Instalaciones Deportivas, se les viene aplicando desde el año 2009 la nueva regulación que sobre los "días festivos" se establece en el artículo 10 del Acuerdo Colectivo suscrito para 2009-2012, que se encuentra prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo.**

**Como ya se viene advirtiendo en sucesivos informes de cuentas, el Acuerdo Colectivo suscrito con los representantes del personal, sobrepasa los límites fijados por la normativa foral. Como argumentación justificativa de este punto, me remito al informe realizado por mi predecesor en el cargo de Interventor, suscribiéndolo en todo su contenido.**

Los gastos del **artículo 14-otro personal**, aumentan un 158,32% lo que supone la cantidad de 45.411,82 euros. Este artículo refleja las retribuciones a los "monitores de actividades deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak" así como el salario del jefe de policía municipal. Atendiendo a la nueva normativa de estructura presupuestaria (Decreto Foral 234/2015) es más correcto contabilizar este último gasto en el artículo 11, por tanto será necesario realizar las modificaciones oportunas en el ejercicio 2017 para contabilizar correctamente este gasto.

**En el artículo 16** están reflejados, además de las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales, los correspondientes al Montepío de Funcionarios y otros gastos de personal como son los gastos en prevención de riesgos, los costes por asistencia a cursos de formación o los gastos por seguros de vida y accidentes al personal. En total este artículo ha experimentado un aumento del 4,45% con respecto al ejercicio anterior (44.431,06 euros) provocado en gran medida por una mayor aportación al Montepío de funcionarios y por un incremento en el gasto de seguridad social. El montepío de funcionarios ha supuesto la cantidad de 493.235,97 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 35,43% (174.800,51 euros). En relación con el año anterior ha incrementado un 4,8% (22.878,13 euros). Las aportaciones a la Seguridad Social han supuesto la cantidad de 520.708,93 euros frente a los 497.516,97 euros del ejercicio anterior, un 4,66% más que el ejercicio anterior (23.191,96 euros.)

A 31 de diciembre de 2016, el número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al régimen de Montepío, era de 5 personas.

### **Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2016**

**1.-Tipo de trabajadores.**- Estaba formada por 72 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe.

A estas personas, hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde que a partir de la toma de posesión de la Corporación figura en nómina.

**2.-Variaciones de plantilla.** El 31 de diciembre de 2016 había cuatro personas menos que el 31 de diciembre de 2015. La diferencia radica en que a esa fecha se computa una persona menos en las áreas de administración financiera, policía municipal, escuela infantil, colegio público y parques infantiles, y se computa una persona más en el área de mantenimiento general.

En cuanto a los 23 trabajadores con contrato laboral temporal que figuraban a 31 de diciembre de 2016, debe indicarse lo siguiente:

-16 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse: 2 oficiales administrativas del Ayuntamiento; 8 de la Escuela Infantil (5 educadoras, 1 cocinera y 1 ayudante cocina-limpieza, 1 empleada limpieza); 1 de instalaciones deportivas, 1 mensajera, 2 parques y jardines y 2 auxiliares administrativas del Patronato Gazte Berriak.

-7 estaban contratados "por obra o servicio determinado" o "por sustitución a causa de reducciones de jornada y bajas por enfermedad":

## Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido año 2015	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
20 ARRENDAMIENTOS	20.388,31	18.717,90	20.173,21	16.878,04	-1,06%	107,77%
21 REPARAC. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	235.661,95	294.661,00	223.344,91	211.576,50	-5,23%	75,80%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.717.075,19	2.912.892,05	2.728.686,81	2.418.309,39	0,43%	93,68%
23 INDEMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO	586,75	1.685,00	281,25	157,10	-52,07%	16,69%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.955,85	4.900,00	4.689,79	4.530,77	18,55%	95,71%
2 TOTAL CAPÍTULO	2.977.668,05	3.232.855,95	2.977.175,97	2.651.451,80	-0,02%	92,09%

Los gastos de este capítulo, en relación con los del año anterior, han disminuido 492,08 euros lo que supone un 0,02% de disminución.

Del análisis del cuadro anterior, merece especial mención lo siguiente:

-El artículo 20-arrendamientos disminuye un 1,06% que supone 215,10 euros.

-El artículo 21-reparaciones, mantenimiento y conservación disminuye un 5,23% que suponen 12.317,04 euros. Durante el ejercicio 2015 se acometieron reparaciones que habían sido pospuestas durante el ejercicio anterior. En 2016 no se han producido tantas reparaciones inesperadas.

-El artículo 22-material, suministros y otros aumenta un 0,43% que supone 11.611,62 euros. Este incremento se explica fundamentalmente por:

-El concepto 221-suministros ha aumentado un 1,34%, suponiendo una cantidad de 8.713,68 euros. En este apartado hemos de comentar que la situación de la partida **Suministro de gas a las instalaciones deportivas** se ha normalizado, la compañía de gas procedió a reparar el contador y en estos momentos las facturaciones corresponden a los consumos reales que se producen. Recordemos que desde la memoria de la Cuenta General de 2014 se venía observando una anomalía en estas facturaciones, siendo el importe de las mismas muy inferior al consumo que realmente se estaba realizando, la compañía de gas no corrigió en su momento los mecanismos de control de estos suministros aun siendo reiteradamente avisada por el Ayuntamiento.

-El concepto 224-seguros, la ejecución de este concepto ha disminuido un 15,26% pasando de contabilizar en 2015 34.158,29 euros a 28.943,96 euros en 2016. El pasado ejercicio se celebró el concurso público para adjudicar el contrato de los seguros de responsabilidad civil, automóviles y daños materiales, si bien el nuevo contrato tiene un precio muy superior al anterior, la forma de pago es semestral, por tanto en 2016 solo se contabiliza la mitad del contrato, de ahí que se refleje un descenso en el crédito ejecutado del concepto 224.



-El concepto 227-trabajos realizados por otras empresas, destacaremos en este apartado el incremento en el gasto de gestión de la escuela de música (277.466,99 euros frente a los 267.420,00 euros del ejercicio anterior), el aumento en la gestión de la recaudación ejecutiva (48.372, 87 euros en 2016 frente a 41.168,49 euros en 2015) y el coste de implantación del inventario municipal valorado en 7.260,00 euros, así como ligeros variaciones en diferentes partidas.

### Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido año 2015	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	9.025,64	5.759,64	4.514,78	4.514,78	-49,98%	78,39%
35 INTERESES DE DEMORA	0,00	1,00	60,32	60,32	#DIV/0!	6032,00%
<b>3 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>9.025,64</b>	<b>5.880,64</b>	<b>4.575,10</b>	<b>4.575,10</b>	<b>-49,31%</b>	<b>77,80%</b>

El artículo 31, refleja los intereses derivados de los préstamos a largo plazo y créditos de tesorería con entidades financieras, cuya ejecución ha disminuido un 49,31% (4.450,54 euros menos que en 2015) debido fundamentalmente a que el préstamo concertado con la entidad Caja Rural de Navarra ha sido amortizado en su totalidad, quedando solo pendiente el préstamo con la entidad Caixabank.

### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido año 2015	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
46 A ENTIDADES LOCALES	365.959,16	459.313,02	391.552,31	391.552,31	6,99%	85,25%
48 A FAMILIAS E INSTITU SIN FINES DE LUCRO	107.667,50	166.508,44	145.836,22	142.013,04	35,45%	87,58%
<b>4 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>473.626,66</b>	<b>625.821,46</b>	<b>537.388,53</b>	<b>533.565,35</b>	<b>13,46%</b>	<b>85,87%</b>

Los gastos de este capítulo han aumentado un 13,46% (63.761,81 euros).

El artículo 46 transferencias a entidades locales, ha aumentado 25.593,15 euros (6,99%). Esto es debido a la reducción en las cantidades que el Ayuntamiento ha tenido que aportar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal y a las aportaciones a la Mancomunidad de Servicios Sociales y al SAU de la ORVE. La aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base ha sido de 175.944,42 euros como cuota anual y 8.108,72 euros para sufragar el empleo social protegido. La aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal ha sido de 164.187,15 euros (20.534,23 euros menos que en el ejercicio anterior). Y la aportación al Servicio de Asesoramiento Urbanístico que presta la ORVE ha ascendido a 40.237,45 euros (correspondientes a los gastos de 2016 por este servicio y a la regularización de los gastos del ejercicio pasado)

El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento durante el año a diversas entidades y particulares, habiendo aumentado un 35,45% (38.168,72 euros) con respecto al ejercicio anterior.

## Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2015	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
62	INV ASOC AL FUNC OPERATIVO SERVICIOS	44.310,73	296.380,61	72.754,56	68.782,71	64,19%	24,55%
6	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>44.310,73</b>	<b>296.380,61</b>	<b>72.754,56</b>	<b>68.782,71</b>	<b>64,19%</b>	<b>24,55%</b>

Los gastos en inversiones han aumentado un 64,19% (28.443,83 euros) en relación con las ejecutadas el año anterior.

*El artículo 62, comprende las inversiones siguientes:*

EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL	7.402,27
REPARACION DEFICIENCIAS PZA CONSISTORIAL	1.580,26
NUEVA LINEA ELECTRICA PARA BARRACAS	6.401,42
MESA DE LIJADO	8.389,58
RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO	3.398,36
MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	2.041,05
EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL	4.137,97
EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	313,39
EQUIPAMIENTO CULTURA (SILLAS)	1.994,69
EDIFICIOS INSTAL. DEPORTIVAS REFORMAS	11.761,26
MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	692,68
AIRE ACONDICIONADO CASA CONSISTORIAL	7.362,85
ADECUACION INFRAESTRUCTURA INFORMATICA	13.306,93
REHABILITACION. NUEVO ESPACIO SOCIAL COM	3.971,85

## Capítulo 7, Transferencias de capital

No ha tenido ejecución.

## Capítulo 8, Activos financieros

No ha tenido ejecución.

## Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2015	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
91	AMORT. PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	132.883,87	122.706,28	122.706,28	122.706,28	-7,66%	100,00%
9	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>132.883,87</b>	<b>122.706,28</b>	<b>122.706,28</b>	<b>122.706,28</b>	<b>-7,66%</b>	<b>100,00%</b>

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con entidades financieras. En relación con el año anterior, los gastos de este capítulo han disminuido un 7,66%, como ya hemos adelantado, el 30 de junio de 2016 se terminó de amortizar el préstamo concertado con Caja Rural de Navarra, por lo que en la actualidad el Ayuntamiento de Ansoáin solo mantiene la amortización de un préstamo con Caixabank.

La deuda a largo plazo a 31/12/2016, ascendía a 871.059,92 euros. Supone el 11,25% de los ingresos corrientes reconocidos (porcentaje muy inferior al límite legal establecido del 110%). No obstante, he de advertir que es indispensable generar el suficiente ahorro bruto para poder seguir haciendo frente a las amortizaciones de manera puntual.

## VII. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### Capítulo 1, Impuestos directos

Art.	Descripción	2015	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
11	SOBRE CAPITAL	2.429.788,78	2.298.000,00	2.379.188,41	2.134.511,81	-2,08%	103,53%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	237.940,72	233.500,00	238.134,03	212.416,23	0,08%	101,98%
<b>CAPÍTULO 1 - IMPUESTOS DIRECTOS</b>		<b>2.667.729,50</b>	<b>2.531.500,00</b>	<b>2.617.322,44</b>	<b>2.346.928,04</b>	<b>-1,89%</b>	<b>103,39%</b>

*El artículo 11-impuestos sobre el capital*, con relación al pasado ejercicio, experimenta un descenso del 2,08% (50.600,37 euros). El detalle de cada uno de los impuestos que lo componen ha sido el siguiente:

-La *Contribución Territorial* ha aumentado el 0,09%, 14.232,80 euros.

-El *Impuesto sobre Vehículos* se ha aumentado un 0,5%, 2.641,72 euros

-El *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos* ha disminuido un 16,84%, 67.474,89 euros. Durante el ejercicio 2016 se han tramitado 192 expedientes de plusvalías frente a los 182 del ejercicio anterior. Como ya hemos adelantado, las modificaciones normativas referentes a este impuesto inician un escenario incierto en cuanto a la utilización de este recurso por la administración local de Navarra.

*El artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)*, se mantiene prácticamente igual que el ejercicio anterior. Durante este ejercicio 2016 se han producido 160 altas de IAE (frente a las 178 de 2015) y 111 bajas (frente a las 120 de 2015), emitiéndose en total 731 recibos por este concepto.

### Capítulo 2, Impuestos indirectos

Art.	Descripción	2015	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	51.646,62	60.000,00	77.953,78	54.070,44	50,94%	129,92%
<b>CAPÍTULO 2 - IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		<b>51.646,62</b>	<b>60.000,00</b>	<b>77.953,78</b>	<b>54.070,44</b>	<b>50,94%</b>	<b>129,92%</b>

Este artículo está constituido exclusivamente, por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), que ha aumentado un 50,94%, suponiendo la cantidad de 26.307,16 euros de aumento.

La recaudación de este impuesto ha venido sufriendo un importante descenso en los últimos años, como consecuencia del brusco declive de la actividad de la construcción y de que el desarrollo urbanístico de este municipio está casi agotado. Los datos de 2016 parecen indicar una cierta recuperación con respecto al ejercicio anterior.

El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial (Tipo gravamen)	0,21609%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravamen)	12,28%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,40%	2,6 - 3,6
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,3 - 3,5
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,1 - 3,4
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	2,80%	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2016

### Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Art.	Descripción	2015	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
31	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO	1.064.349,01	1.058.632,50	1.086.911,47	1.072.330,69	2,12%	102,67%
32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	35.974,85	45.700,00	39.247,89	36.513,60	9,10%	85,88%
33	TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O	239.188,28	271.450,00	259.894,37	224.582,37	8,66%	95,74%
34	PRECIOS PÚBLICOS	426.389,02	438.100,00	425.712,21	406.149,11	-0,16%	97,17%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.200,32	7.500,00	1.818,40	1.818,40	-17,36%	24,25%
39	OTROS INGRESOS	143.791,81	114.300,00	133.112,08	93.414,63	-7,43%	116,46%
<b>CAPÍTULO 3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>		<b>1.911.893,29</b>	<b>1.935.683,50</b>	<b>1.946.696,42</b>	<b>1.834.808,80</b>	<b>1,82%</b>	<b>100,57%</b>

Destacar lo siguiente:

-Las cuotas de los usuarios de la Escuela de Música han pasado de ser 135.953,45 euros en 2015 a 131.855,42 euros en 2016.

-Las cuotas de la Escuela Infantil han incrementado de 194.460,23 euros en 2015 a 201.349,96 en 2016. En este caso, los precios vienen dictados por normativa foral, los ingresos a su vez también dependen de los módulos escolares que la escuela deba impartir.

-Las cuotas de los usuarios de las Instalaciones Deportivas (Partida 1.3100) han aumentado en 41.878,81 debido al aumento de socios durante 2016, que pasa de 4.236 personas a 31 de diciembre de 2015 a 4.349 el 31 de diciembre de 2016.

-Las cuotas por actividades deportivas en estas instalaciones, ha disminuido en 6.503,47 euros.

-Las tasas por licencias de apertura y actividad (Partida 1-32910) han disminuido con respecto al ejercicio anterior 3.926,70 euros. Durante el año 2016 se han tramitado 44 expedientes de licencias de apertura (48 en 2015), 4 licencias de actividad (6 en 2015) y 214 expedientes por otras licencias urbanísticas, consultas, segregación, etc (27 en 2015). Durante 2016 no se ha tramitado ningún estudio de detalle.

-Las tasas por apertura de zanjas han experimentado un incremento pasando de una recaudación de 249,90 euros a 2015 a 6.216,90 euros en 2016.



-Los aprovechamientos especiales del dominio público pasan de 99.991,33 euros en 2015 a 110.961,31 euros en 2016.

-En la partida de multas de tráfico, los derechos reconocidos ascienden a la cantidad de 46.980,28 euros, lo que supone 23.139,72 euros menos que el pasado ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado 61 expedientes sancionadores y 372 expedientes de multas de tráfico, frente a los 67 y 381 del ejercicio pasado respectivamente.

-En la partida de Seguros-Indemnizaciones daños causados, también se ha producido un incremento con respecto al ejercicio anterior pasando de 5.099,79 euros en 2015 a 10.844,74 euros en 2016.

-En la partida de Otros Ingresos Diversos, se ha producido un incremento en la recaudación pasando de contabilizar 4.079,15 euros en 2015 a 10.095,57 euros en 2016. en esta partida se contabilizan ingresos no incluidos en los apartados anteriores.

#### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art.	Descripción	2015	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
42	DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	9.890,36	12.150,00	9.960,32	8.135,40	0,71%	81,98%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.004.077,65	3.090.310,00	3.082.045,97	3.036.240,00	2,60%	99,73%
46	DE ENTIDADES LOCALES						
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	695,00	2.000,00	755,00	755,00	8,63%	37,75%
48	DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	2.081,45	100,00	2.215,04		6,42%	2215,04%
<b>CAPÍTULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.016.744,46</b>	<b>3.104.560,00</b>	<b>3.094.976,33</b>	<b>3.045.130,40</b>	<b>2,59%</b>	<b>99,69%</b>

Los derechos reconocidos de este capítulo han aumentado un 2,59%, 78.231,87 euros. Con respecto al ejercicio anterior cabe señalar lo siguiente:

-El artículo 45-transferencias de la Comunidad Foral han aumentado un 2,60%, 77.968,32 euros. A este respecto, debo indicar lo siguiente:

-Los derechos reconocidos correspondientes al Fondo de participación en los impuestos de Navarra, incluidos en el artículo 45, han sido 2.562.506,20 euros, experimentando un incremento de 47.779,79 euros con respecto al ejercicio anterior.

-La partida 1.4500 Gob. Navarra. Escuela infantil, ha visto incrementada su recaudación en 2016 con respecto a 2015, ascendiendo a 98.213,63 euros frente a los 89.343,31 euros de 2015.

-El resto de subvenciones de la Comunidad Foral de Navarra, incluidas igualmente en el artículo 45, han ascendido a la cantidad de 428.109,50 euros frente a los 396.546,12 euros del ejercicio anterior, lo que supone 31.563,28 euros más. Durante el ejercicio 2016 no se ha recibido subvención procedente de la Red de Teatros de Navarra por presentar la solicitud fuera de plazo.

-El artículo 47-transferencias de empresas privadas tiene una ejecución de 755,00 euros procedentes del patrocinio privado al deporte en el Municipio de Ansoáin.

## Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Art.	Descripción	2015	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	736,00	252,00	783,75	777,83	6,49%	311,01%
54	RENTA DE BIENES MUEBLES	11.841,49	13.000,00	6.365,96	6.090,10	-46,24%	48,97%
<b>CAPÍTULO 5 - INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES</b>		<b>12.577,49</b>	<b>13.252,00</b>	<b>7.149,71</b>	<b>6.867,93</b>	<b>-43,15%</b>	<b>53,95%</b>

*-El artículo 52-intereses de depósitos* aumenta en porcentaje con respecto al ejercicio anterior, no siendo en definitiva cifras elevadas.

*-El artículo 54-renta de bienes inmuebles* disminuye un 46,24%. A este respecto he de señalar que esta partida incluye exclusivamente la renta por alquiler del Bar Restaurante de las piscinas municipales.

## Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales

Durante el ejercicio 2016 se procedió a la venta por un valor de 1.000,00 euros de una antigua mesa de iluminación del teatro municipal que se encontraba en desuso.

## Capítulo 7, Transferencias de capital

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

## Capítulo 8, Activos financieros

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

## Capítulo 9, Pasivos financieros

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

## VIII NORMALIZACION

Esta Intervención entiende que a lo largo del año 2016 no se han producido circunstancias excepcionales que hayan podido incidir significativamente en los resultados a excepción de la indemnización al asesor urbanístico, valorada en 55.000,00 euros, por tanto, sin tener en cuenta las oscilaciones que sufren las diferentes partidas tanto de gastos como de ingresos, normalizar este dato en las variables obtenidas supondría una mejora de los resultados.

Como conclusión podemos decir que los datos reflejan un escenario positivo del estado económico y financiero del Ayuntamiento de Ansoáin. Esta Intervención recomienda dar continuidad a las políticas de contención de gasto e incremento de los ingresos para que el ahorro neto siga siendo positivo y el Remanente de Tesorería disponga de recursos suficientes para no producir cifras negativas. Para ello se recomienda el control y seguimiento periódico del gasto, Al mismo tiempo se aconseja acelerar los procedimientos de contratación de aquellos contratos que se encuentren caducados o que vayan a estarlo.

#### 4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2016 el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

DENOMINACION	TIPO DE CONTRATO	FECHA ADJUDICACION	PRECIO ADJUDICACION	PROCEDIMIENTO
GESTION CASA DE LA JUVENTUD. HARROBI	ASISTENCIA	08-04-2016	117.538,10	ABIERTO SUPERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO
MANTENIMIENTO O SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN	ASISTENCIA	1-08-2016	14.100,00	ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO
SEGUROS DE R.C. VEHICULOS Y DAÑOS MATERIALES	ASISTENCIA	28-06-2016	45.494,13	ABIERTO
GESTION Y EXPLOTACION DEL BAR RESTAURANTE DE PISCINAS MUNICIPALES	ARRENDAMIENTO	27-05-2016	1.100,00	ABIERTO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
GESTION KIOSKO BAR CAMPO DE FUTBOL	ARRENDAMIENTO	20-09-2016	600,00	ABIERTO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA

**Observación:** Todos los importes expresados son IVA excluido.

#### 5.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

##### I. Bases de presentación

###### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y

gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998 y 234/2015 de 23 de septiembre, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## II. Principios contables

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizado inmaterial:

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición.

#### c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material referido a bienes inmuebles se refleja al coste resultante de la actualización del inventario realizada en 2016, habiendo hecho los correspondientes asientos de corrección de valores en contabilidad, no obstante las amortizaciones se seguirán realizando en función de los datos reflejados hasta ahora. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

#### d) Inmovilizado financiero permanente.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

#### e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

#### f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

#### g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

#### h) Ingresos y gastos



Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

## II. Notas al balance

En el **Activo** señalar el aumento neto del **inmovilizado** en 9.801.741,30 euros, variación ésta que se detalla en:

-Inmovilizado material	9.753.713,62 euros.
-Inmovilizado inmaterial (estudios y proyectos)	-57.707,59 euros.

En este apartado hay que reseñar que el incremento del inmovilizado material se debe a la actualización del inventario que el Ayuntamiento de Ansoáin realizó en 2016 amparándose en la convocatoria de subvención que el Departamento de Administración Local otorgaba a los municipios solicitantes para la actualización y formalización del inventario municipal de bienes inmuebles, vehículos y patrimonio municipal del suelo. Los trabajos de campo fueron realizados por la empresa TRACASA S.A. y las tareas informáticas por la empresa ANIMSA S.A. Una vez asignados los valores actualizados a los bienes inmuebles se procedió a realizar los asientos contables correspondientes para incorporar las nuevas valoraciones al balance y así reflejar en el patrimonio la instauración del nuevo inventario municipal. Para las amortizaciones de los inmuebles se ha optado por continuar con los cálculos que hasta ahora se venían practicando, dado que las cifras que se toman como base se deducen de costes de adquisición y construcción realmente ejecutados en su día. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se realizan los asientos de amortización por las cuantías correspondientes.

El circulante aumenta en 899.525,58 euros, variación ésta que resulta de:

- El incremento de las *cuentas financieras* en 527.017,32 euros.
- El descenso de los *deudores* en 44.799,59 euros.
- Los resultados del ejercicio han sido negativos por -417.307,85 euros, según el siguiente detalle:
  - Los resultados corrientes* han sido **negativos**, por importe de -417.307,85 euros. Las del ejercicio anterior fueron de -302.184,00 euros.
  - La cuenta de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados* ha sido **negativa**, por importe de 5.589,01 euros (5.579,39 euros por derechos anulados por anulación de liquidaciones y 9,62 euros por rectificaciones del saldo de derechos reconocidos).

En el **Pasivo** los **“fondos propios”** han aumentado en 10.940.440,31 euros, debido a la actualización del inventario explicada anteriormente.

Los "acreedores a largo plazo" (prestamos a largo plazo), disminuyen 122.706, euros de euros como consecuencia de la amortización de los préstamos vigentes.

Los "acreedores a corto plazo" disminuyen en 119.633,38 euros.

#### Observaciones sobre el Inventario de Bienes:

a).- Como ya se ha avanzado, este Ayuntamiento procedió a realizar en 2016 el inventario municipal de bienes inmuebles, vehículos y Patrimonio Municipal del Suelo gracias al apoyo prestado por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra. A su vez se están incorporando, al programa informático instaurado al efecto, los bienes muebles registrados al inventario que se venía manteniendo hasta el momento, por tanto ya se cuenta con un inventario de bienes actualizado.

b).- En el año 1995 se realizó un Inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del *inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales*. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2015, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas. Los valores que arrojaron esos inventarios son la base para realizar los asientos de amortizaciones que se vienen realizando.

#### Detalle de los valores catastrales que se han citado:

En cuanto a los terrenos sin edificar, ocurre lo siguiente:

-Parte de ellos (parcelas 772, 886, 956 y 960 del catastro), cuyo valor catastral suma 1.930.576,40 euros, son solares destinados a **dotaciones y forman parte del "Patrimonio municipal del suelo"**.

-El resto de solares (parcelas 190, 876, 883, 978, 979, y 991), cuyo valor catastral suma 322.986,29 euros, son **patrimoniales; y forman parte del "Patrimonio municipal del suelo" estando destinados –según el planeamiento- a "usos comerciales o Industriales"**.

En cuanto a las parcelas construidas, ocurre lo siguiente:

-Parte de ellas (parcelas 92, 93, 94, 102, 165, 483, 484, 485, 766, 769, 770, 771, 867, 887 y 963, cuyo valor catastral suma 26.724.668,20 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales; así mismo, todas ellas exceptuando las números 92, 93, 94, 102 y 165, *provienen del Patrimonio municipal del suelo*.

-Y la parcela 27 destinada a vivienda, cuyo valor catastral suma 99.100,73 euros, es **patrimonial**.

**Las parcelas catastrales 22-0095-01-21, 220095-01-022, 22-0096-01-017 y 22-0096-01-018, donde se ubica la Escuela infantil de Ansoáin, se encuentran pendientes de inscripción a nombre del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad, habiéndose completados todos los preceptivos trámites del expediente de expropiación iniciado en el año 2010.**

## **6.-OTROS COMENTARIOS**

### **I. Compromisos y contingencias**

Con fecha 22 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación acordó firmar un convenio de colaboración con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la realización de un proyecto piloto de ensayo de aprovechamiento térmico de las aguas residuales o de las conducciones de abastecimiento, con objeto de suministrar energía térmica 100% renovable a las instalaciones deportivas de Ansoáin, todo ello sin asumir riesgos de carácter técnico ni económico de ninguna clase por parte del Ayuntamiento y desde la garantía de ahorro en sus consumos energéticos. Dicho convenio entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Ansoáin se firmó el 12 de mayo de 2015. La ejecución del proyecto se iba a realizar por la empresa Aprovechamiento Energético Ansoáin S.L. compuesta por la mercantil ENERES y la entidad pública SODENA con el respaldo del Centro Nacional de Energías Renovables CENER, en esa misma fecha, 12 de mayo de 2015, se firma el contrato entre el Ayuntamiento de Ansoáin y Aprovechamiento Energético Ansoáin S.L. para la realización del proyecto, quedando pendiente la entrega por parte de la cita empresa, de cinco anexos que conformarían la descripción técnica del proyecto y que son parte integrante del contrato suscrito. Dichos anexos fueron entregados al Ayuntamiento en junio de 2015. Hasta la fecha en que se suscribe esta Memoria de Cuenta General y según los datos a los que tiene acceso esta Intervención, la situación, tras las múltiples reuniones celebradas entre todas las partes implicadas, es que no se ha iniciado ni ejecutado parte alguna del proyecto.

A parte de lo que ya se ha citado, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe.

### **II. Situación fiscal del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas durante el año 2016.

### **III. Compromisos adquiridos para años futuros**

Los derivados del *Acuerdo Colectivo sobre condiciones de empleo, firmado para los años 2009-2012* y prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo. También los derivados de los contratos y convenios que el Ayuntamiento ha firmado con las diferentes empresas y entidades con una temporalidad superior al año.

### **IV.- Urbanismo**

Con fecha 28 de marzo de 2012 fue aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Plan General Municipal de Ansoáin, siendo objeto de aprobación provisional mediante acuerdo del mismo órgano de fecha 25 de septiembre de 2013, resolviendo a su vez las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial. Posteriormente se remite el expediente completo al Departamento de Fomento (Servicio de Ordenación del Territorio y urbanismo) para su aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 79.2c) y 70.10 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo y al Departamento de Desarrollo Rural, medio Ambiente y

Administración Local (Servicio de Calidad Ambiental) a los efectos previstos en los artículos 33 y 34 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la Protección Ambiental de Navarra. Vistas las consideraciones derivadas del informe global del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitido con fecha 9 de abril de 2014, informe previo a la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 70.12 de la Ley Foral 35/2002 antes mencionada, incorporadas las modificaciones al documento de aprobación provisional para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados, con fecha 25 de febrero de 2015 el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar el documento que incluye las modificaciones introducidas y remitirlo al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

Hasta el momento no se ha producido la aprobación definitiva de este Plan Municipal.

Durante el ejercicio 2016 se han tramitado los siguientes expedientes urbanísticos:

EXP. LICENCIAS DE OBRA	92
EXP. LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y OBRA	4
EXP. LICENCIA DE APERTURA	44
EXP. LICOTRAS (Consultas Urb.,Lic. Segregación...)	21
EXP. LICENCIAS ESTUDIOS DE DETALLE	1
EXP. LICENCIA OCUPACIÓN DE LA VÍA	70
EXP. LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN	0
EXP. LICENCIA VADOS	6
EXP. LICENCIA APERTURA ZANJAS	8

**Terrenos pendientes de edificarse a 31 de diciembre de 2016:**

- a).- Para construcción de viviendas, quedaban pendientes de edificarse los solares sitos en las Unidades V.1 a V.4 del Casco Antiguo para 13 viviendas unifamiliares.
- b).- Para construcciones de uso dotacional privado, quedaba pendiente de edificarse todo el Sector SD junto al casco antiguo.
- c).- Para construcciones de uso comercial o industrial, quedaban pendientes de edificarse 19 parcelas sitas en la Unidad UI, y otras 12 parcelas sitas en la Unidad ST del Plan Municipal.

**Información sobre Viviendas de Protección Oficial:**

A 31 de diciembre de 2016, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994, ascendía a 1.709.

**Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2016 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:**

En el año 2016 se ha practicado liquidación de 1.000,00 euros por la venta de una mesa de iluminación asignada al teatro municipal que se encontraba en desuso. Estos fondos no se tienen en cuenta en el cómputo de los recursos afectados en virtud del artículo 132.4 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra.

Los derechos reconocidos por enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos que han formado parte de los recursos afectos desde el año 1994 hasta el año 2016, suman la cantidad de **17.251.017,28 euros**. Estos recursos han quedado absorbidos en su mayor parte, por las inversiones realizadas hasta el año 2016 en el Patrimonio dotacional del Municipio. A final de año quedaba un saldo no aplicado todavía a inversiones, de 974.933,86 euros que ya se ha citado anteriormente.

## **V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Con fecha 29 de marzo de 2017 el Pleno de la Corporación acordó iniciar los trámites necesarios para sustituir el modelo de gestión indirecta en la actual prestación de los servicios de limpieza de edificios públicos, limpieza y control de accesos y cursos deportivos en las instalaciones deportivas y gestión del espacio escénico, por un nuevo modelo de gestión directa consistente en la subrogación directa del personal adscrito a esos contratos y en la creación de una sociedad pública que preste los servicios de la gestión de actividades deportivas en las instalaciones deportivas y de la actividad del espacio escénico. En su momento este proyecto fue informado por Intervención y a las conclusiones de dicho informe me remito.

Ansoain a 16 de junio de 2017  
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,



Fdo. ABEL ALVAREZ PAEZ



## **7.- ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidos}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5)} - \text{Glos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5)} - \text{Glos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
14. *Ingresos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$
15. *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

**ANEXO N°2**

**Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y su Organismo Autónomo  
a 31/12/2016**

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Ayuntamiento</b>	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	<b>4</b>
<b>Administración General</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Funcionarios Montepío		1				
Funcionarios Seguridad Social						
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos				2		
Laborales Temporales (cubren vacantes)						1
Laborales Temporales (obra y servicio)						
Eventuales						
<b>Administración Financiera</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Contratados Administrativos (cubren vacantes)		1				
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales (cubren vacantes)						
Laborales Temporales (obra y servicio)						
Eventuales						
<b>Administración Tributaria</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1		
Contratados Administrativos (cubren vacantes)				1		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales (cubren vacantes)				1		
Laborales Temporales (obra y servicio)						
Eventuales						
<b>Policía Municipal</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío				4		
Funcionarios Seguridad Social				11		
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales (cubren vacantes)						
Laborales Temporales (obra y servicio)					1	
Eventuales		1				
<b>Escuela Infantil</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales (cubren vacantes)				5	1	2
Laborales Temporales (obra y servicio)				3		
Eventuales						
<b>Colegio Público</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						

Funcionarios Seguridad Social						
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales (cubren vacantes)						
Laborales Temporales (obra y servicio)					1	
Eventuales						
<b>Servicio de Euskera</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos			1			
Laborales Temporales (cubren vacantes)						
Laborales Temporales (obra y servicio)						
Eventuales						
<b>Parques y Jardines</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					3	
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales (cubren vacantes)					2	
Laborales Temporales (obra y servicio)						
Eventuales						
<b>Personal Mantenimiento</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	5	
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales (cubren vacantes)						
Laborales Temporales (obra y servicio)					1	
Eventuales						
<b>Igualdad</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Contratados Administrativos (cubren vacantes)			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales (cubren vacantes)						
Laborales Temporales (obra y servicio)						
Eventuales						
<b>Instalaciones Deportivas</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	5	1
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales (cubren vacantes)					1	
Laborales Temporales (obra y servicio)					1	
Eventuales						
<b>Servicio Municipal de Deportes</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Contratados Administrativos (cubren vacantes)						
Laborales Fijos						



Laborales Temporales (cubren vacantes)					2	
Laborales Temporales (obra y servicio)						
Eventuales						
<b>Totales</b>	<b>69</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>4</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>						
	<b>Niveles</b>					<b>Totales</b>
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	
Funcionarios Montepío	1	0	4	0	0	<b>5</b>
Funcionarios Seguridad Social	0	1	16	13	1	<b>31</b>
Contratados Administrativos (cubren vacantes)	1	1	1	0	0	<b>3</b>
Laborales Fijos	0	1	4	1	0	<b>6</b>
Laborales Temporales (cubren vacantes)	0	0	7	6	3	<b>16</b>
Laborales Temporales (obra y servicio)	0	0	3	4	0	<b>7</b>
Eventuales	1	0	0	0	0	<b>1</b>
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>69</b>

**ANEXO Nº3**

**DOÑA MARIA CONCEPCIÓN  
LOPETEGUI OLASAGARRE,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ANSOÁIN (NAVARRA)**

**MARIA CONCEPCIÓN LOPETEGUI  
OLASAGARRE ANDREAK,  
ANTSOAINGO UDALEKO  
IDAZKARIAK (NAFARROA)**

**CERTIFICO:**

Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado en la fecha indicada resulta que a nombre de la persona abajo indicada figuran las siguientes propiedades,

**EGIAZTATZEN DUT:**

Nire ardurapeko Idazkaritzan dagoen udalerrri honetako Katastroa begiratu dela, behean adierazitako datan eguneratu zena eta aipatzen den pertsonaren izenean honako ondasun hauek agertzen dela

**Solicitante / Eskatzailea: AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN**

**DNI / NAN: P3132500D**

**Fecha actualización catastro  
Katastroaren Eguneratze data**

31 de Diciembre de 2016 / 2016ko abenduaren 31n

URBANA Ref. / HIRIT. Erref.	Dirección / Helbidea	Destino / Erabilera	Año Const./ Era. Urtea	Valor Catastral / Katastro-balioa	% Part. / % Part.
22-0027-01-004	AVDA DE VILLAVA 19.1-D	VIVIENDA	1968	99100.73	100
22-0082-01-001	CALLE LAPURBIDE S/N(S-P).BJ	URBANIZACION	1977	22677.74	100
22-0082-01-002	CALLE LAPURBIDE S/N(S-P)	SUELO	0	0.00	100
22-0092-01-021	CALLE MENDIKALE 8.BJ	SOCIEDAD	1969	93296.21	100
22-0092-01-023	CALLE MENDIKALE 8.EN	SOCIEDAD	1969	184316.91	100
22-0092-01-024	CALLE MENDIKALE 8.BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1969	115439.73	100
22-0093-01-017	CALLE MENDIKALE 10.BJ	SOCIEDAD	1969	215999.11	100
22-0093-01-018	CALLE MENDIKALE 10.EN	SOCIEDAD	1969	333275.78	100
22-0093-01-019	CALLE MENDIKALE 10.BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1969	194506.50	100
22-0094-01-020	CALLE MENDIKALE 12.BJ	SOCIEDAD	1969	178540.60	100
22-0094-01-021	CALLE MENDIKALE 12.EN	BAJERA SIN USO	1969	110632.82	100
22-0095-01-021	CALLE MENDIKALE 14.BJ	GUARDERIA	1969	177179.89	100
22-0095-01-022	CALLE MENDIKALE 14.EN	GUARDERIA	1969	65809.67	100
22-0096-01-017	CALLE MENDIKALE 16.BJ	GUARDERIA	1969	340860.35	100
22-0096-01-018	CALLE MENDIKALE 16.EN	GUARDERIA	1969	44716.83	100
22-0102-01-001	PLAZA CONSISTORIAL 2.BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1975	1564001.30	100
22-0102-01-002	PLAZA CONSISTORIAL 2.BJ	PORCHE	1975	12365.12	100
22-0102-01-003	PLAZA CONSISTORIAL 2.BJ	JARDINERIA	1975	8403.66	100
22-0102-01-004	PLAZA CONSISTORIAL 2.BJ	PAVIMENTO	1975	36016.14	100
22-0102-01-005	PLAZA CONSISTORIAL 2.BJ	JARDINERIA	1975	2236.03	100
22-0102-01-006	PLAZA CONSISTORIAL 2.1	COLEGIO, ACADEMIA	1975	2061145.27	100
22-0102-01-007	PLAZA CONSISTORIAL 2.ST	ALMACEN	1975	25059.98	100
22-0102-01-009	PLAZA CONSISTORIAL 2.BJ	COLEGIO, ACADEMIA	2004	559784.74	100
22-0102-01-010	PLAZA CONSISTORIAL 2.BJ	PISTAS DEPORTIVAS	1975	1480489.30	100
22-0102-01-011	PLAZA CONSISTORIAL 2.BJ	PARQUE	1975	5575.89	100
22-0164-01-003	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	58959.76	100
22-0165-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P).BJ	DEPOSITO DE AGUAS	1950	15160.61	100
22-0178-01-001	CALLE AIZOAIN S/N(S-P).BJ	PAVIMENTO	2005	16009.04	100
22-0178-01-002	CALLE AIZOAIN S/N(S-P)	SUELO	0	25840.32	100

22-0190-02-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	4313,82	100
22-0483-02-055	CALLE DIVINA PASTORA 15,BJ	BIBLIOTECA	1994	327022,69	100
22-0483-02-056	CALLE DIVINA PASTORA 15.EN	BIBLIOTECA	1995	65387,37	100
22-0484-01-013	CALLE OSTOKI 14,BJ	SOCIEDAD	1994	254019,83	100
22-0484-01-020	CALLE OSTOKI 14.EN	SOCIEDAD	1998	82100,42	100
22-0485-01-009	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	1994	170573,70	100
22-0485-01-016	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	1998	88181,93	100
22-0759-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	4054455,00	100
22-0760-01-001	CALLE DORRONDEA S/N(S-P)	SUELO	0	45851,31	100
22-0761-01-001	CALLE QUIÑONES S/N(S-P)	SUELO	0	45859,17	100
22-0762-01-001	CALLE DORRONDEA S/N(S-P)	SUELO	0	105067,56	100
22-0763-01-001	CALLE QUIÑONES 8(AP)	SUELO	0	105069,44	100
22-0764-01-001	CALLE BERRIOBIDE 12(AP)	SUELO	0	115221,44	100
22-0766-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	500083,58	100
22-0766-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	122483,05	100
22-0766-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	61809,84	100
22-0766-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PORCHE	1996	40883,63	100
22-0766-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1996	131885,33	100
22-0766-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	1996	137552,28	100
22-0766-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1996	256128,87	100
22-0766-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	SOCIEDAD	1996	199373,53	100
22-0766-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	CAFETERIA BAR	1996	191614,86	100
22-0766-02-010	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	EDIFICIO MENOR	1996	38639,16	100
22-0766-02-011	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PAVIMENTO	1996	81398,66	100
22-0766-02-012	PLAZA CONSISTORIAL 3,ST	CASETA BOMBA DE AGUA	1996	146692,87	100
22-0766-02-013	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	URBANIZACION	1996	211793,00	100
22-0766-02-014	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	BIBLIOTECA	1996	974681,31	100
22-0766-02-015	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	OFICINA PUBLICA	1996	198586,22	100
22-0766-02-016	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	1996	61907,11	100
22-0769-02-001	CALLE MENDIKALE 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1995	880496,99	100
22-0769-02-002	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PORCHE	1995	164356,96	100
22-0769-02-003	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PISTAS DEPORTIVAS	1995	288837,76	100
22-0769-02-004	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PAVIMENTO	2006	64637,87	100
22-0770-01-001	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	1993	1093859,77	100
22-0770-01-002	CALLE MENDIKALE 1,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1993	597891,81	100
22-0770-01-003	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	1993	540,83	100
22-0770-01-004	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	2005	1396048,03	100
22-0770-01-005	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	2005	525642,56	100
22-0770-01-006	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	2005	37943,77	100
22-0770-01-007	CALLE MENDIKALE 1,1	VESTUARIOS, COMEDORES	2005	581601,13	100
22-0770-01-008	CALLE MENDIKALE 1,ST	FRONTON	2005	1345415,15	100
22-0770-01-009	CALLE MENDIKALE 1,ST	POLIDEPORTIVOS	2005	120117,52	100
22-0770-01-010	CALLE MENDIKALE 1,ST	JARDINERIA	2005	10165,60	100
22-0770-01-011	CALLE MENDIKALE 1,ST	PISCINA	2005	584876,54	100
22-0770-01-012	CALLE MENDIKALE 1,ST	ALMACEN	2005	19053,70	100
22-0770-01-013	CALLE MENDIKALE 1,1	POLIDEPORTIVOS	2005	1020788,37	100
22-0770-01-014	CALLE MENDIKALE 1,S2	SALA DE CALDERAS	2005	242377,47	100
22-0770-01-015	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PORCHE	2005	111697,68	100
22-0770-01-016	CALLE MENDIKALE 1,1	SALA DE CALDERAS	2005	59206,37	100
22-0770-01-017	CALLE MENDIKALE 1,1	OFICINAS	2005	53128,50	100
22-0771-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	CASA CONSISTORIAL	2000	1189209,97	100
22-0771-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	AUDITORIO	2002	1355211,87	100
22-0771-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PORCHE	2000	97340,62	100
22-0771-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	2000	111679,44	100
22-0771-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	VESTUARIOS, COMEDORES	2000	35595,31	100
22-0771-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	26630,56	100
22-0771-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	33749,63	100
22-0771-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	10511,01	100
22-0771-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PAVIMENTO	2000	15954,85	100
22-0772-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	1297865,92	100
22-0773-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	283504,00	100

22-0773-01-002	PQ ZELAIA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	21827,46	100
22-0774-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	179850,20	100
22-0774-01-002	PQ ZELAIA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	5977,11	100
22-0775-01-001	AVDA HERMANOS NOAIN S/N(S-P)	SUELO	0	558334,62	100
22-0775-01-002	AVDA HERMANOS NOAIN S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	38438,66	100
22-0823-01-001	PLAZA EUSKALHERRIA 4.BJ	DISPENSARIO	1949	427948,69	100
22-0826-01-001	CALLE BERRIOBIDE S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-0829-01-001	PLAZA RAFAEL ALBERTI S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-0839-01-001	CALLE EZKABA S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-0840-01-001	CALLE CANAL S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-0862-01-001	PLAZA RAFAEL ALBERTI S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-0867-03-023	CALLE LOZA 1.BJ	OFICINA PUBLICA	2001	468102,20	100
22-0867-03-024	CALLE LOZA 1.S2-116	PORCHE	2009	7985,11	100
22-0867-04-022	CALLE LOZA 3.BJ	OFICINA PUBLICA	2001	293029,50	100
22-0876-01-001	CALLE ANEZCAR S/N(S-P)	SUELO	0	1810840,82	6.43
22-0876-02-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	0	358382,64	6.43
22-0883-01-001	CALLE BERRIOPLANO S/N(S-P)	SUELO	0	2071629,48	2.37
22-0886-01-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	0	274003,40	100
22-0887-02-001	CALLE BERRIOPLANO 1.BJ	GARAJE ESTANCIA	2009	324485,60	100
22-0887-02-002	CALLE BERRIOPLANO 1.BJ	NAVE INDUSTRIAL	2009	609260,93	100
22-0887-02-003	CALLE BERRIOPLANO 1.BJ	PAVIMENTO	2009	38048,51	100
22-0887-02-004	CALLE BERRIOPLANO 1.EN	NAVE INDUSTRIAL	2009	126474,46	100
22-0888-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-0947-01-001	PLAZA EUSKALHERRIA S/N(S-P)	SUELO	0	136178,74	100
22-0948-01-001	CALLE MENDIKALE S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-0956-01-001	CALLE JOSE MARIA JIMENO JURIO S/N(S-P)	SUELO	0	358707,08	100
22-0960-01-001	PG SECTOR SD S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-0963-02-001	CALLE EZKABA 4.BJ	CASA DE CULTURA	2006	933767,46	100
22-0963-02-002	CALLE EZKABA 4.BJ	PORCHE	2006	137559,14	100
22-0963-02-003	CALLE EZKABA 4.1	ALMACEN	2006	17515,72	100
22-0963-02-004	CALLE EZKABA 4.ST	ALMACEN	2006	119074,00	100
22-0963-02-005	CALLE EZKABA 4.BJ	PAVIMENTO	2006	35752,99	100
22-0978-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	1014167,94	6.51
22-0979-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	902343,72	6.51
22-0991-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	206545,24	2.58
22-0993-06-001	CALLE RIGOBERTA MENCHU S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2009	11221,16	100
22-0993-06-002	CALLE RIGOBERTA MENCHU S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-1018-06-001	CALLE SAKANPEA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2008	16201,52	100
22-1018-06-002	CALLE SAKANPEA S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-1018-10-001	CALLE SAKANPEA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2009	15491,13	100
22-1018-10-002	CALLE SAKANPEA S/N(S-P)	SUELO	0	0,00	100
22-1022-02-029	CALLE LOZA 4.BJ	PAVIMENTO	2008	7736,27	100
22-1022-03-022	CALLE RIGOBERTA MENCHU 3.BJ	PAVIMENTO	2008	5360,97	100

RUSTICA Ref. / LANDA. Erref.	Parcela / Lurzatia	Cultivo / Laborantza	Tipo / Mota	Superficie / Azalera	Valor Catastral / Katastro-balioa
22-0022	OSTOKI	PASTOS	SECANO		96,46
22-0514	SOROKO	PASTOS	FORESTAL		53,78

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos a petición de parte interesada, extendiendo la presente certificación con el visto bueno de Alcaldía y sello de este Ayuntamiento.

Honela jasota gera dadin eta behar den lekuan ondorio egokiak sor ditzan, ziurtagiri hau luzatu eta sinatzen dut, Alkatetzta honen oniritziarekin eta Udal honen zigituarekin.

En Ansoáin / Antsoainen 16 de Mayo de 2017ko maiatzaren 16an

VºBº / O.E



**ANEXO Nº4**

**DOÑA MARIA CONCEPCIÓN  
LOPETEGUI OLASAGARRE,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ANSOÁIN (NAVARRA)**

**MARIA CONCEPCIÓN LOPETEGUI  
OLASAGARRE ANDREAK,  
ANTSOINGO UDALEKO  
IDAZKARIAK (NAFARROA)**

**CERTIFICO:**

Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaria de mi cargo, actualizado en la fecha indicada resulta que a nombre de la persona abajo indicada figuran las siguientes propiedades,

**EGIAZTATZEN DUT:**

Nire ardurapeko Idazkaritzan dagoen udalerrri honetako Katastroa begiratu dela, behean adierazitako datan eguneratu zena eta aipatzen den pertsonaren izenean honako ondasun hauek agertzen dela

**Solicitante / Eskatzailea: COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

**DNI / NAN: P3132500D**

**Fecha actualización catastro / Katastroaren Eguneratze data** 31 de Diciembre de 2016 / 2016ko abenduaren 31n

<b>URBANA Ref. / HIRIT. Erref.</b>	<b>Dirección / Helbidea</b>	<b>Destino / Erabilera</b>	<b>Año Const./ Era. Urtea</b>	<b>Valor Catastral / Katastro- balioa</b>	<b>% Part. / % Part.</b>
22-0164-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P),BJ	RELIGIOSO	1800	50466,35	100
22-0176-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A)	SUELO	0	13365,67	100
22-0180-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C)	SUELO	0	6143,8	100
22-0584-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	19462,28	100

<b>RUSTICA Ref. / LANDA. Erref.</b>	<b>Parcela / Lurzatia</b>	<b>Cultivo / Laborantza</b>	<b>Tipo / Mota</b>	<b>Superficie / Azalera</b>	<b>Valor Catastral / Katastro-balioa</b>
22-0501-A	EZKABA	PINAR	FORESTAL		2504,72
22-0501-B	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		119,61
22-0502-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		2260,15
22-0502-B	EZKABA	PINAR	FORESTAL		2256,18
22-0503-A	LAS CANTERAS	PASTOS	FORESTAL		1340,8
22-0503-B	LAS CANTERAS	PINAR	FORESTAL		78,13



22-0504	EL POLVORIN	PASTOS	FORESTAL		393,82
22-0513	SOROKO	PASTOS	FORESTAL		983,43
22-0533	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		148,06
22-0545	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		516,72
22-0557	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		465,49
22-0584-B	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		127,84
22-0590	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		248,86
22-0591	ARTIKAGAIN	PASTOS	FORESTAL		915,18
22-0593	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		31,63
22-0611-A	ERMITAPEA	T.LABOR	SECANO		29,44
22-0611-B	ERMITAPEA	ARBOLADO DIVERSO	FORESTAL		17,97

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos a petición de parte interesada, extiendo la presente certificación con el visto bueno de Alcaldía y sello de este Ayuntamiento.

Honela jasota gera dadin eta behar den lekuan ondorio egokiak sor ditzan, ziurtagiri hau luzatu eta sinatzen dut, Alkatetza honen oniritziarekin eta Udal honen zigituarekin.

En Ansoáin / Antsoainen 16 de Mayo de 2017/2017ko maiatzaren 16an

VºBº /O.E

